

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y LA EVASIÓN
TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS FERRETERAS DE
LA CIUDAD DE CHOTA, 2021**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

PRESENTADO POR:

BACHILLER YULIZA MARISTELI VÁSQUEZ IDROGO

ASESOR:

Dr. NORBERTO BARBOZA CALDERÓN

CAJAMARCA– PERÚ

2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y LA EVASIÓN
TRIBUTARIA DE LAS EMPRESAS FERRETERAS DE
LA CIUDAD DE CHOTA, 2021

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO

PRESENTADO POR:

BACHILLER YULIZA MARISTELI VÁSQUEZ IDROGO

ASESOR:

Dr. NORBERTO BARBOZA CALDERÓN

CAJAMARCA– PERÚ

2023

DEDICATORIA

A mis padres Guillermo y Maribel quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía, de no temer las adversidades porque Dios está conmigo siempre.

A mi hermano Jann por su cariño y apoyo incondicional, durante todo este proceso. A mi tía Olga y mi madrina Adelinda porque con sus oraciones, consejos y palabras de aliento hicieron de mí una mejor persona y de una u otra forma me acompañan en todos mis sueños y metas.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por ser el inspirador y darme fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de mis anhelos más deseados.

A la Universidad Nacional de Cajamarca y a los catedráticos de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, quienes han contribuido a mi formación profesional.

Finalmente quiero expresar mi más grande y sincero agradecimiento a mi asesor el Dr. Norberto Barboza Calderón, por su apoyo desinteresado y porque con sus conocimientos, motivación y guía ha sido posible culminar con éxito la presente tesis.

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	xii
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	13
1.1. Identificación del problema	13
1.2. Formulación del problema.....	14
1.2.1. Pregunta general	14
1.2.2. Preguntas específicas	14
1.3. Objetivo general	15
1.4. Objetivos específicos.....	15
1.5. Justificación e importancia	15
1.5.1. Justificación teórica	15
1.5.2. Justificación práctica	15
1.5.3. Justificación académica	15
1.6. Limitaciones de la investigación	15
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	16
2.1. Antecedentes de la investigación:.....	16
2.1.1. Internacionales.....	16
2.1.2. Nacionales	18
2.1.3. Locales.....	21
2.2. Bases teóricas	21
2.3. Base legal.....	27
2.4. Definición de términos básicos.....	28
CAPÍTULO III. HIPÓTESIS Y VARIABLES	31
3.1. Formulación de la hipótesis	31
3.1.1. Hipótesis general	31
3.1.2. Hipótesis específicas	31
3.2. Identificación de variables.....	31
3.3. Operacionalización de variables	31
CAPÍTULO IV. METODOLOGÍA.....	33

4.1. Tipo y nivel de investigación.....	33
4.2. Diseño de investigación.....	33
4.3. Población de estudio.....	33
4.4. Tamaño de muestra.....	33
4.5. Unidad de análisis.....	33
4.6. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación.....	34
4.6.1. Método de recolección de datos	34
4.6.2. Técnicas de procesamiento de la información.....	34
4.6.3. Análisis, interpretación y discusión de resultados.....	34
CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	35
5.1. Análisis, interpretación y discusión de resultados.....	35
5.1.1. Facturación electrónica de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021	35
5.1.2. Evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021	47
5.2. Prueba de hipótesis	59
5.2.1. Hipótesis general	59
5.2.2. Hipótesis específicas	60
5.3. Discusión de resultados	62
CONCLUSIONES.....	64
RECOMENDACIONES	65
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	66
ANEXOS.....	72
APÉNDICE	76

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Operacionalización de variables</i>	32
Tabla 2 <i>Emisión de facturas electrónicas a solicitud del cliente</i>	35
Tabla 3 <i>Uso de la factura electrónica como herramienta de control tributario</i>	36
Tabla 4 <i>Uso de la factura electrónica como beneficio económico reduciendo gastos</i>	37
Tabla 5 <i>Emisión de notas de crédito electrónicas por anulaciones o devoluciones de venta</i>	38
Tabla 6 <i>Emisión de notas de débito electrónicas por errores en el precio de la venta</i>	39
Tabla 7 <i>Emisión de notas de crédito electrónicas para disminuir ingresos</i>	40
Tabla 8 <i>Sistema de emisión electrónica PORTAL SUNAT adecuado</i>	41
Tabla 9 <i>Sistema de emisión PORTAL SUNAT óptimo para la actividad comercial</i>	42
Tabla 10 <i>Uso del sistema de Facturador SUNAT por incremento de ventas</i>	43
Tabla 11 <i>Usar el Sistema de FACTURADOR SUNAT es más económico</i>	44
Tabla 12 <i>SEE del contribuyente ayuda a controlar las ventas</i>	45
Tabla 13 <i>SEE del contribuyente es una herramienta óptima</i>	46
Tabla 14 <i>Emisión de comprobantes de pago por cada operación de venta</i>	47
Tabla 15 <i>No emitir comprobantes de pago evita declarar mayores impuestos</i>	48
Tabla 16 <i>Ingresos percibidos y declarados en su totalidad</i>	49
Tabla 17 <i>Declaración mensual de impuestos [IGV – Renta]</i>	50
Tabla 18 <i>Declaración de adquisiciones mayores a S/ 2,000.00 en efectivo para reducir el pago de impuestos</i>	51
Tabla 19 <i>Declaración de impuestos a tiempo</i>	52
Tabla 20 <i>Puntualidad en el pago de impuestos [mensual]</i>	53
Tabla 21 <i>Omisión de ingresos para pagar un menor impuesto</i>	54
Tabla 22 <i>Pagar impuestos genera pérdidas económicas</i>	55
Tabla 23 <i>La omisión de emisión de facturas electrónica genera multas tributarias</i>	56

Tabla 24 <i>Multas por declarar cifras o datos falsos</i>	57
Tabla 25 <i>Interés moratorio por la omisión de pago de impuestos</i>	58
Tabla 26 <i>Relación de la facturación electrónica con la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021</i>	59
Tabla 27 <i>Relación de los comprobantes electrónicos con la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021</i>	60
Tabla 28 <i>Relación del sistema de emisión electrónica con la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021</i>	61
Tabla 29 <i>Matriz metodología de la investigación</i>	72
Tabla 30 <i>Fiabilidad del cuestionario facturación electrónica</i>	76
Tabla 31 <i>Fiabilidad del cuestionario evasión tributaria</i>	76
Tabla 32 <i>Prueba de normalidad</i>	77

INDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i> Clasificación de las obligaciones tributarias.....	27
<i>Figura 2.</i> Diseño de la investigación	33
<i>Figura 3</i> Emisión de facturas electrónicas a solicitud del cliente.....	35
<i>Figura 4</i> Uso de la factura electrónica como herramienta de control tributario.....	36
<i>Figura 5</i> Uso de la factura electrónica como beneficio económico reduciendo gastos.....	37
<i>Figura 6</i> Emisión de notas de crédito electrónicas por anulaciones o devoluciones de venta	38
<i>Figura 7</i> Emisión de notas de débito electrónicas por errores en el precio de la venta.....	39
<i>Figura 8</i> Emisión de notas de crédito electrónicas para disminuir ingresos	40
<i>Figura 9</i> Sistema de emisión electrónica PORTAL SUNAT adecuado.....	41
<i>Figura 10</i> Sistema de emisión PORTAL SUNAT óptimo para la actividad comercial	42
<i>Figura 11</i> Uso del sistema de Facturador SUNAT por incremento de ventas.....	43
<i>Figura 12</i> Usar el Sistema de FACTURADOR SUNAT es más económico	44
<i>Figura 13</i> SEE del contribuyente ayuda a controlar las ventas	45
<i>Figura 14</i> SEE del contribuyente es una herramienta óptima	46
<i>Figura 15</i> Emisión de comprobantes de pago por cada operación de venta.....	47
<i>Figura 16</i> No emitir comprobantes de pago evita declarar mayores impuestos.....	48
<i>Figura 17</i> Ingresos percibidos y declarados en su totalidad.....	49
<i>Figura 18</i> Declaración mensual de impuestos [IGV – Renta].....	50
<i>Figura 19</i> Declaración de adquisiciones mayores a S/ 2,000.00 en efectivo para reducir el pago de impuestos	51
<i>Figura 20</i> Declaración de impuestos a tiempo	52
<i>Figura 21</i> Puntualidad en el pago de impuestos [mensual]	53
<i>Figura 22</i> Omisión de ingresos para pagar un menor impuesto	54
<i>Figura 23</i> Pagar impuestos genera pérdidas económicas	55

Figura 24 La omisión de emisión de facturas electrónica genera multas tributarias.....	56
Figura 25 Multas por declarar cifras o datos falsos.....	57
Figura 26 Interés moratorio por la omisión de pago de impuestos	58

RESUMEN

La presente tesis tuvo como objetivo determinar la relación de la facturación electrónica con la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021. La metodología de la investigación fue básica, de nivel relacional, de diseño no experimental – transversal, con una población y muestra de 25 empresas ferreteras de la ciudad de Chota, a quienes se les aplicó un cuestionario con una fiabilidad alta. Los resultados de la investigación fueron que, los comprobantes electrónicos como la factura electrónica, la nota de débito y crédito, así como el sistema de emisión electrónica como el Portal SUNAT, Facturador SUNAT y SEE contribuyente tienen una relación de 0.351 y de 0.2815 respectivamente con la evasión tributaria que presentaron las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, sin embargo, no es significativa. Se concluyó que, la facturación electrónica tiene una relación de 0.386 con la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, pero no significativa.

Palabras Clave: facturación electrónica, evasión tributaria.

ABSTRACT

The objective of this thesis was to determine the relationship between electronic invoicing and tax evasion in hardware companies in the city of Chota, 2021. The research methodology was basic, relational, non-experimental - transversal design, with a population and sample of 25 hardware companies in the city of Chota, to whom a questionnaire with high reliability was applied. The results of the research were that electronic receipts such as electronic invoices, debit and credit notes, as well as the electronic issuing system such as the SUNAT Portal, SUNAT Invoice and SEE taxpayer have a relationship of 0.351 and 0.2815 respectively with the tax evasion presented by the hardware companies in the city of Chota, however, it is not significant. It was concluded that electronic invoicing has a relationship of 0.386 with the tax evasion of hardware companies in the city of Chota, but it is not significant.

Keywords: Electronic invoicing, tax evasion.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad la globalización ha permitido a los sistemas tributarios actualizarse, permitiendo un mayor control fiscal y una disminución de la evasión tributaria. Un factor elemental para que se presente dicha reducción es la generación por parte de las administradoras tributarias de sistemas de emisión de comprobantes electrónicos. Estos sistemas conocidos como sistemas de facturación electrónica han impactado de manera positiva en el crecimiento económico, porque han sido un factor derogador de costos y de incrementos en los ingresos a arcas estatales.

La facturación electrónica en el Perú, ha permitido ser un elemento directo de combate contra la evasión tributaria, sin embargo; como todo factor y elemento para la generación de pago de impuestos se establece un lado opuesto, relacionado al contribuyente quien busca de alguna manera evitar el pago de impuestos. Las maneras de evitar el pago de impuestos y reconocida en diferentes países de Latinoamérica es la ausencia de la falta de la emisión de comprobantes que acrediten la venta de bienes o la prestación de un servicio, la cual es una de las tantas causas de la evasión tributaria.

La evasión tributaria es un problema de carácter mundial y como hemos indicado se ha tratado de combatir a través de la facturación electrónica, pero al parecer no sido lo suficiente para reducir al mínimo esta problemática. En ese aspecto, se ha tratado a nivel de la ciudad de Chota de reconocer como la facturación electrónica de las empresas ferreteras se asocia a la evasión tributaria, del cual se ha definido que la facturación electrónica tiene una relación con la evasión tributaria, lo que infiere que la facturación si bien se relaciona no determina ser un elemento que determine la disminución o que sea un aspecto que haya contribuido a causas de evasión tributaria.

La estructura para alcanzar lo indicado en la investigación fue, el primer capítulo planteamiento de la investigación está constituido por la identificación del problema, formulación del problema, objetivo general, objetivos específicos, justificación e importancia y limitaciones; el segundo capítulo marco teórico lo conforma los antecedentes, las bases teorías, la base legal y la definición de términos básicos; el tercer capítulo hipótesis y variables lo constituye la formulación de las hipótesis, variables y su operacionalización; el cuarto capítulo metodología lo constituye el tipo diseño de investigación, el quinto capítulo los resultados y la discusión se estableció en los resultados, la contrastación de hipótesis y su discusión y finalmente, se estableció las conclusiones, recomendaciones, referencias, anexos y apéndice que sustentan el estudio.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación del problema

En la actualidad la globalización exige una transformación del sistema tributario, el mismo que permite un mayor control y por ende un acometimiento a la evasión tributaria. Sin embargo, y a pesar del avance de los sistemas tributarios la evasión tributaria sigue siendo significativa dado que la implementación de los sistemas es escasa. En América Latina la Facturación Electrónica si bien se ha evidenciado un incremento en ventas esta no ha sido suficiente para combatir la evasión dado que los contribuyentes encuentran maneras de como evadir, siendo en el 2018 el 6,1% del Producto Bruto Interno [PBI] más aún en países de desarrollo donde la evasión tributaria es un gran problema para los países en vías de desarrollo debido a que afecta la equidad y eficiencia del sistema impositivo.

En el contexto internacional, en México, se ha evidenciado dificultades respecto a la facturación electrónica debido a que se evidencia ausencia de conocimiento, dudas y miedo a equivocarse, incluso por la Superintendencia de Administración Tributaria [SAT], induciendo al contribuyente a evadir a través de procesos de adulteración y compra de facturas que permiten reducir el débito fiscal. En general, las dificultades han generado que la facturación electrónica se retrase y la evasión tributaria se presente con una mayor incidencia.

En Colombia, Asmar (2020) la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales [DIAN] a partir del año 2019 estableció el uso de la facturación electrónica, sin embargo, se ha evidenciado temores e incertidumbres por parte de los contribuyentes, lo que ha permitido que la evasión en periodos como el 2020 a 19.7% en IVA y a 3.7% en renta, el cual representa el 20% de lo recaudado por ese país. A este factor hay que sumarle lo lento de encaminar y de implementar la facturación electrónica en el país.

En Brasil Muñoz *et al.* (2017) refiere que la facturación electrónica ha permitido reducir su tasa de evasión de impuestos de 32% a 25% y se espera que en cinco años el país tenga el menor nivel de evasión fiscal en la región y, en una década, las tasas de evasión del país alcancen los mismos niveles de los países desarrollados. Por otro lado, las facturas electrónicas han contribuido a reducir la informalidad de

55% del empleo total al 40% en la última década, así que la facturación electrónica en Brasil ha permitido al gobierno mejorar la recolección de información sobre las transacciones económicas, retener impuestos y cruzar datos para fortalecer la fiscalización.

En el contexto nacional, en el Perú la facturación electrónica ha ayudado a las empresas a iniciar su transformación digital, así como una expansión de su base tributaria. Es así que la facturación electrónica tanto desde la empresa hacia el gobierno ha generado beneficios desde ser más competitivas a que se reduzca la evasión tributaria aumentando la recaudación del fisco. Sin embargo, Vega (2020) indica que a pesar que la recaudación ha incrementado en periodos como el 2019 donde se obtuvo un ingreso S/ 110,768 millones, se identifica una diferencia de 3.7% respecto al año 2018, lo que determina que a pesar del incremento; los contribuyentes encuentran la manera de evadir tributos.

A nivel de la ciudad de Chota la facturación electrónica en las empresas ferreteras ha permitido una mayor acercamiento a sus clientes, así mismo ha permitido a SUNAT tener un mayor sinceramiento de sus ingresos lo que de alguna forma ha generado un impacto en la evasión tributaria, sin embargo, existe aún brechas debido al desconocimiento y la inadecuada concepción que se tiene sobre la facturación electrónica o por el contrario se evita la emisión de comprobantes al adquirente, así como prácticas al margen de la normativa de adquisición de comprobantes de pago que simulan una adquisición y permiten al contribuyente reducir el debido fiscal lo que de alguna forma tiene efecto en la recaudación. En este aspecto, se tiene como finalidad realizar un estudio sobre la relación de la facturación electrónica y la evasión tributaria.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Pregunta general

¿Cuál es la relación de la facturación electrónica con la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021?

1.2.2. Preguntas específicas

- ¿Cuál es la relación de los comprobantes electrónicos con la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021?
- ¿Cuál es la relación del sistema de emisión electrónica con la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021?

1.3. Objetivo general

Determinar la relación de la facturación electrónica con la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021.

1.4. Objetivos específicos

- Determinar la relación de los comprobantes electrónicos con la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021.
- Determinar la relación del sistema de emisión electrónica con la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021.

1.5. Justificación e importancia

1.5.1. Justificación teórica

La investigación tuvo como finalidad aportar nuevos conocimientos con relación a la facturación electrónica y medidas oportunas que determinen la disminución de la evasión tributaria y el incremento de los ingresos al fisco, con lo cual se tenga un impacto positivo en desarrollo social y económico del país, la región y la localidad.

1.5.2. Justificación práctica

La investigación tuvo como fin conocer la relación de la facturación electrónica con la evasión tributaria determinándose el grado de significancia de la facturación electrónica sobre la contención de evasión tributaria en las empresas ferreteras de la ciudad de Chota.

1.5.3. Justificación académica

La investigación se realizó con el fin de brindar un conocimiento oportuno a los profesionales, docentes y estudiantes interesados en conocer sobre la facturación electrónica y la evasión, asimismo permitir al tesista obtener el título profesional de Contador Público por la Universidad Nacional de Cajamarca

1.6. Limitaciones de la investigación

La investigación no tuvo limitaciones en cuanto a bibliografía, antecedentes, normativa y acceso a la muestra para la aplicación de la encuesta.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación:

2.1.1. Internacionales

Villacrés (2018) en su investigación “Facturación electrónica y su incidencia en el principio de eficiencia tributaria en las medianas empresas de la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua”, tuvo como objetivo analizar la facturación electrónica y su incidencia en el principio de eficiencia para dar cumplimiento a obligaciones tributarias en las medianas empresas de la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua. La metodología de la investigación fue de enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo; la población y la muestra estuvo conformada por 208 empresas obligadas a emitir facturación electrónica y la muestra por 137; la técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Se concluyó de la investigación para las medianas empresas obligadas a facturar electrónicamente en Ambato sigue siendo un reto el acoplarse a este nuevo sistema de facturación electrónica por lo que no aprovechan las ventajas que se les brinda asegurando que la mayor parte de empresas se acogieron a este sistema por obligación y el estar en una etapa de crecimiento sus gastos de tiempo recurso humano, y recursos materiales se han mantenido sin dar favorables resultados. Mediante la adopción del sistema de facturación electrónica la empresa se ve totalmente relacionada con en el principio de eficiencia en el cual se obtiene resultados positivos ya que atribuye al cumplimiento de obligaciones con el Servicio de Rentas Internas [SRI] proporcionando declaraciones y pago de impuestos de manera eficiente por otro lado este principio no cumple con los objetivos planteados por la empresa ya que no logra la eficiencia dentro de procesos administrativos.

Coca (2020) en su investigación “La facturación electrónica y las brechas tributarias en el cantón Ambato”, tuvo como objetivo determinar la incidencia de la facturación electrónica en las brechas tributarias en el cantón Ambato para el cumplimiento de la obligación tributaria. La metodología de la investigación fue bibliográfica - documental. La población fue de 8213 y la muestra por 67. La técnica fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario y el check list. Se concluyó del estudio que la Facturación Electrónica es un

mecanismo que permite la emisión de comprobantes de venta electrónicos que cumple con los requisitos legales exigidos por el Servicio de Rentas Internas. Un aspecto positivo de esta herramienta tecnológica, es el fácil almacenamiento de documentación en la nube. Los resultados mostraron que la mayoría de contribuyentes señala que es de beneficio la facturación electrónica, porque se optimiza los recursos, facilita las declaraciones, es considerado como un método eficiente para las empresas, se reduce la evasión fiscal y los riesgos de fraude al Estado.

Cáceres (2020) en su investigación “Facturación electrónica un mecanismo de control para el cumplimiento tributario en el sector carroceros del cantón Ambato”, tuvo como objetivo analizar la Facturación Electrónica como mecanismo de control para el cumplimiento tributario en el sector carroceros el cantón Ambato. Su metodología de la investigación fue de enfoque cuantitativo de tipo descriptiva. La población y la muestra estuvieron conformada por cuatro empresas. La técnica fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario con un alfa de Cronbach de 0.988. Se concluyó con la investigación que la Facturación Electrónica afecta directamente al cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los sujetos pasivos que emiten documentos electrónicos principalmente las facturas en tiempo real para proporcionar a la Administración Tributaria información correcta que minimiza actos de evasión fiscal mejorando la recaudación en favor del Estado. Después de haber hecho el análisis correspondiente de los rubros que intervienen tanto en la factura física como en la electrónica, podemos llegar a resultado que mediante la aplicación de la facturación electrónica se obtiene inmediatamente el beneficio de ahorro en costos empresariales el cual genera a largo plazo una mayor utilidad para la entidad.

Benavides (2018) en su investigación “Análisis de la facturación electrónica como un mecanismo de prevención del fraude fiscal internacional”, tuvo objetivo fue analizar de qué manera la Facturación Electrónica constituye un mecanismo de prevención del fraude fiscal internacional en miras a mejorar la recaudación y evitar la evasión tributaria en los países que lo implementan. La metodología fue de enfoque cuantitativo y de revisión documental. Se concluyó del estudio que la evasión, elusión y fraude fiscal representan un

fuerte perjuicio para las arcas públicas por la disminución o falta de recaudación que estas ocasionan en los Estados, frente a las cuales se han establecido varias normas y controles a través del Gobierno y sus administraciones tributarias con el fin de promover una cultura tributaria dentro de la población, y además se ha optado por el incremento de sanciones y endurecimiento de penas para quienes cometan infracciones a la ley fiscal como mecanismo limitante para éstas práctica, además las actividades económicas ocultas e informales también merman la capacidad recaudatoria de los Estados y para su disminución se han promovido campañas de inclusión a la formalidad y uno de los principales efectos de la facturación electrónica es exponer ante la administración indicios de actividades ocultas por medio de la información recopilada en sus bases de datos a través de comprobantes emitidos por los contribuyentes formales.

2.1.2. Nacionales

Alarcón (2018) en su investigación “Implementación de la factura electrónica y su incidencia en la evasión fiscal de la empresa comercial JJ Importaciones del Mercado Central de Lima año 2017”, su objetivo fue determinar que la implementación de las facturas electrónicas tiene incidencia en la evasión fiscal en la Empresa Comercial JJ Importaciones del Mercado central de Lima el año 2017. La metodología fue de tipo descriptiva correlacional, de diseño no experimental de corte transversal de enfoque cuantitativo. La población estuvo conformada por 38 colaboradores y la muestra por 33 de ellos. La técnica fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario. Se concluyó del estudio que la empresa no cuenta con una implementación de facturas electrónicas lo que origina mayor costo y retraso en su proceso de emisión de comprobantes, no utilizando las normas actuales en temas tributarios, además la entidad no entrega la totalidad de los comprobantes de pago a sus clientes por la venta del bien que realiza, evidenciando omisión de ingresos, ocultando los ingresos reales y obteniendo un crédito fiscal en exceso e/o indebido, a fin de disminuir el pago de sus impuestos al Estado. Finalmente, existe una relación significativa entre la facturación electrónica y la evasión del IGV.

Cadenillas (2018) en su investigación “El impacto de la facturación electrónica y la evasión tributaria de los contribuyentes del mercado de productores del distrito de Santa Anita, Lima 2018”, tuvo como objetivo determinar cómo incide la facturación electrónica en la reducción de la evasión tributaria de los contribuyentes del mercado de productores del distrito de Santa Anita, Lima 2018. La metodología de la investigación fue la investigación es básica de tipo descriptiva, observacional y corte transversal. La población y la muestra estuvo conformada por los contribuyentes del mercado de productores de Santa Anita. Se concluyó de la investigación que existe un desconocimiento en ciertos aspectos de la utilización de la Facturación Electrónica, sin embargo, hay un efecto positivo en la reducción de la evasión y mejorando los procedimientos. Los contribuyentes del mercado Mayorista del Distrito de Santa Anita, Lima 2018, no están muy informados de las características y beneficios de la facturación electrónica. En la evasión tributaria una de las principales causas que tienen los contribuyentes es la falta de colaboración para no declarar sus ingresos reales lo cual disminuye notablemente el uso de la facturación electrónica.

Mañacasa y Gutiérrez (2019) en su investigación “Facturación electrónica y la evasión del Impuesto General a las Ventas de los contribuyentes del distrito de Wanchaq, Cusco, periodo 2017”, tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre la facturación electrónica y la evasión del Impuesto General a las Ventas de los contribuyentes del distrito de Wanchaq, Cusco, periodo 2017. La metodología de estudio fue de mixto de nivel descriptivo – correlacional, diseño no experimental – transversal. La población estuvo conformada por 318 contribuyentes y la muestra por 56. Las técnicas fueron el análisis documental y la encuesta. Los instrumentos la ficha bibliográfica y el cuestionario el cual tiene una confiabilidad 0.815. Se concluyó de la investigación que existe relación inversa significativa de 89,20 % entre la facturación electrónica y la evasión del Impuesto General a las Ventas, debido a que la facturación electrónica ha permitido reducir la evasión del IGV. Se ha determinado que existe relación inversa significativa entre la facturación electrónica y las infracciones tributarias. La facturación electrónica reducirá las infracciones tributarias como declarar cifras y datos falsos que proporcionan los

contribuyentes generando aumentos indebidos de saldos o pérdidas tributarias o créditos del impuesto general a las ventas a favor del deudor tributario, además se determinó que existe relación inversa significativa entre la facturación electrónica y el delito tributario debido a que la facturación electrónica sirve como un mecanismo de prevención del fraude tributario como el doble juego de facturas y facturas falsas, evitando maniobras dolosas y deliberadas dirigidas a no pagar impuestos. Finalmente se determinó que existe relación directa significativa entre la Facturación Electrónica y el control y fiscalización. La implementación de los sistemas de emisión electrónica, SUNAT operaciones en línea [SOL], facturador SUNAT [SFS], sistemas del contribuyente y operador de servicios electrónicos [OSE], permite a la Administración Tributaria realizar acciones de control a través de la revisión de la información electrónica, cruces de información y simplificación en el procedimiento de fiscalización y de esa manera se realizarán mayor número de fiscalizaciones.

Huaman (2019) en su investigación “La factura electrónica influye en el control de la evasión tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo, 2019”. Su objetivo fue determinar de qué manera la Factura Electrónica influye en el control de la evasión tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo, 2019. La metodología fue de enfoque cuantitativo de tipo descriptivo de diseño no experimental. La población por 150 principales contribuyentes y la muestra por 31 contribuyentes. La técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Se concluyó del estudio que el 84% de los encuestados con respecto a la facturación electrónica tiene conocimiento del proceso, características y utilidad, para otorgar la factura electrónica de acuerdo a las normas establecidas por SUNAT mientras el 16% nos indican desconocer este proceso lo que determinó que existe una relación concreta con sus características y utilidad con el nuevo proceso de la facturación electrónica. Por otra parte, el 81% afirma conocer las causas, condición y consecuencias de la evasión tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo. entre tanto el 19% nos indican que desconocen lo que demuestra que se conoce las causas y las consecuencias de la evasión. Finalmente se evidenció que los encuestados saben que, con un adecuado, control tributario, un plan que reduzca la

informalidad tributaria y tenga más acciones de fiscalizaciones se logrará el incremento de la recaudación tributaria.

2.1.3. Locales

Suárez (2018) en su investigación “La emisión electrónica de comprobantes de pago en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las personas jurídicas del sector comercio del distrito de Cajamarca, periodo 2018”, tuvo como objetivo fue analizar que la Emisión Electrónica de comprobantes de pago facilita el cumplimiento de obligaciones tributarias de las personas jurídicas del sector comercio del distrito de Cajamarca, periodo 2018. La metodología de la investigación fue descriptiva de diseño no experimental. La población estuvo conformada por 171 contribuyentes emisores de Facturas Electrónicas y la muestra por 51 de ellos. La técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Se concluyó de la investigación que la mayoría de personas jurídicas emisoras electrónicas han sido designadas por la SUNAT, siendo el principal Sistema de Emisión Electrónica utilizado por ellas el SEE – SC seguido por el SEE – SOL y las principales dificultades que se tuvo para implementar su sistema son: la falta de información, el poco acceso a la tecnología y la escasez de PSE en Cajamarca. Asimismo, el uso de Comprobantes Electrónicos facilita el pago de la deuda tributaria; por lo que la mayoría de personas jurídicas del sector comercio que son emisoras electrónicas siempre cumple con pagar su impuesto declarado mensualmente dentro del plazo establecido. Finalmente, el uso de un SEE facilita la emisión y entrega del comprobante electrónico, así como la presentación de declaraciones juradas ante la SUNAT; por lo que la mayoría de personas jurídicas del sector comercio que son emisoras electrónicas siempre cumplen con emitir y entregar el comprobante electrónico, con presentar sus libros y registros electrónicos y con realizar sus declaraciones juradas dentro de los plazos establecidos; sin embargo, existen desconocimiento de la obligación de poseer talonarios físicos para casos de contingencia.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Teoría de los impuestos

Ricardo (1817/2003) refiere que, los impuestos son producto del trabajo y la tierra los cuales se ponen a disposición del estado y cuyo monto se paga en

últimas instancias y con el capital o el ingreso obtenido. Es así que si se refleja un incremento de la recaudación en el país esta debe reflejarse en un incremento de la producción. Por lo tanto, todos los impuestos deben recaer sobre los ingresos. Es así que si el impuesto grava el capital busca regularizar la actividad productiva y si grava el ingreso debe frenar la acumulación o generar en el contribuyente la acción de ahorrar frenando con ello el consumo innecesario.

Es así que los impuestos sobre los artículos según Ricardo (1817/2003) inciden sobre quienes lo usan. En ese sentido, los impuestos sobre los bienes de primera necesidad no gravan el consumo realizado sino la frecuencia de su adquisición. Es, por lo tanto, un impuesto que recae sobre las mercancías que eleva los precios y afecta el beneficio en todo sentido y en todo aspecto. Es así que un impuesto sobre los beneficios también recae en el tenedor de mercancía y va variando el precio conforme el bien se vea afecto al impuesto así los dividendos permanezcan exentos.

2.2.2. Teoría de la utilidad

Allingham y Sandmo, (1972), indican que la decisión de declarar impuestos es una decisión sometida a incertidumbre. La razón de ello es que la falta de declaración de ingresos ante las autoridades fiscales no provoca automáticamente una reacción en forma de sanción. Es así que los contribuyentes tienen la posibilidad de elegir entre dos estrategias principales: [1] Puede declarar sus ingresos reales o [2] puede declarar menos de sus ingresos. Si elige esta opción, su beneficio dependerá si es investigado o no por las autoridades fiscales. Si no fuera así su mejor opción es la estrategia [1]. Es así que, el individuo consciente declara más impuesto mientras que otro sujeto no lo realiza y se permite evadir impuestos y sabe que si es descubierto e investigado todo su pasado será revelado y declarará todos sus ingresos.

2.2.3. Facturación electrónica

La Facturación Electrónica de acuerdo al Sistema de Rentas Internas [SIR] (2021), es una forma de emisión de comprobantes de venta que cumple con los requisitos legales y reglamentarios exigibles para su autorización por parte de la administración tributaria, garantizando la autenticidad de su origen e integridad de su contenido, ya que incluye en cada comprobante la firma electrónica del emisor.

2.2.3.1. Comprobantes electrónicos

Un comprobante de pago electrónico [CPE] según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT] (2021), es todo documento regulado por SUNAT, que demuestra la entrega de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios. Para su emisión utiliza una herramienta informática autorizada como tal por la Administración Tributaria

A. Factura electrónica

Una factura electrónica [FE] es según Sánchez (2019), un formato digital [archivo XML] el cual es generado por el propio sistema de la SUNAT cuando se cuenta con los datos requeridos. Uno de los datos contenidos en la factura electrónica es la firma digital. La firma digital se genera mediante el certificado digital, el cual es un medio que garantiza técnica y legalmente la identidad de la persona en transacciones vía internet. Con respecto a su otorgamiento, Sánchez (2019) refiere que esta se considera otorgada al momento de su emisión, salvo cuando se emita por operaciones de exportación.

B. Notas de crédito o débito electrónicas

Sánchez (2019) refiere que, este tipo de documento se puede vincular a una factura electrónica o boleta emitidas por los sistemas de emisión electrónica, cabe indicar que este tipo de documento se emite en caso de errores u omisiones en el documento de origen y puede ser emitido también para subsanar errores en boletas físicas.

2.2.3.2. Sistema de emisión electrónica

De acuerdo Sánchez (2019) la facturación electrónica en el Perú es realizada a través de un Sistema de Emisión Electrónica [SEE]. Existen varios sistemas y cada uno pretende cumplir necesidades específicas, entre los cuales podemos encontrar los siguientes:

A. SEE – SOL [SUNAT operaciones en Línea]

Sistema gratuito que brinda la SUNAT con el que se puede generar un número reducido de CPE, razón por la cual está

principalmente dirigido a independientes. Este sistema se caracteriza por cumplir con todas las características de la Superintendencia este sistema se aprobó en base a la R.S. N° 188 – 210/SUNAT.

B. SEE- Del contribuyente

Este sistema, está basado en las necesidades del contribuyente, y la generación del CPE no requiere acceso al portal de la SUNAT. Este sistema principalmente se vincula a grandes empresas con una facturación alta. El sistema fue aprobado con R.S. N° 097—2012/SUNAT.

C. SEE-Facturador

Sistema de emisión de comprobantes electrónicos gratuito de la SUNAT, que permite a través de un formato específico, la integración con sistemas contables computarizados y reportarlo a la SUNAT. En caso de que la empresa tenga un flujo elevado de ventas se hará necesario que use en [SEE-Del contribuyente]. El Sistema se encuentra aprobado de acuerdo a la R.S. N.° 182-2016/SUNAT.

D. Operadores de servicios electrónicos [SEE-OSE]

Sistema creado con la finalidad y debido al uso masivo de los Sistemas de Emisión Electrónica (SEE). Los SEE-OSE son terceros que apoyan a la SUNAT en el proceso de comprobación del cumplimiento de requisitos en la emisión de los documentos electrónicos, este sistema fue aprobado con R.S. N.° 177-2017/SUNAT

2.2.4. Evasión tributaria

Yáñez (2016), define a la evasión tributaria como los elementos ilegales para disminuir el pago de impuestos que le pertenecería pagar al contribuyente y por lo que el fisco recauda menos ingresos tributarios.

Verona (2019) indica que, la evasión fiscal está referida a una actividad ilícita en las que pueden incurrir personas naturales o jurídicas, cuando ocultan

bienes e ingresos a la administración tributaria, o cuando sobrevaloran sus gastos a ser deducidos en el pliego de impuestos.

2.2.4.1. Causas de la evasión tributaria

Cosulich (1993) agrupa las causas de la evasión en tres:

- Falta de conciencia tributaria: la falta de conciencia tributaria es una consecuencia de una falta de conciencia social, pero que en general se acentúa con la imagen del gobierno y la percepción del individuo a como este gasta los recursos económicos. La solución a este problema es responsabilidad de todos los componentes de la sociedad y debe comprender un cambio en los sistemas educativos a todos los niveles.
- Ineficiencia de la administración tributaria: dentro del pensamiento individualista y de lucro del ser humano la decisión de evadir impuestos implica muchas veces que el contribuyente realice un cálculo económico, estimando los beneficios y costos de la evasión. En tal sentido, se puede afirmar que las probabilidades de evasión son ascendentes cuando más incierta para el contribuyente es la posibilidad de ser reconocido como tal y de ser inspeccionado en forma conveniente.

2.2.4.2. Consecuencias de la evasión tributaria

Camargo (2005) indica que, las consecuencias de la evasión tributaria son:

- Reducción de los ingresos tributarios que tiende a elevar la carga tributaria o crear nuevos impuestos como medida de ajuste del déficit fiscal y la competitividad desleal entre el evasor y el agente económico que cumple con todas sus obligaciones.
- Incumplimiento hacia la normativa tributaria por parte de los contribuyentes al identificar que no pueden ser detectados y desigualdad en la distribución de la carga tributaria lo que determina que sea más costosa y de se distribuya de manera distinta; así como modificación de los precios y de la capacidad productiva de las empresas, al reducir sus posibilidades económicas.

2.2.4.3. Métodos para medir la evasión tributaria

Pereira (2012) señala de acuerdo a Tanzi Shome (1993) que, los métodos para medir la evasión se agrupan en cuatro tipos:

- Métodos de cuentas nacionales: se recurre al uso de las cuentas nacionales para elaborar la base teórica del impuesto, la que luego es confrontada con la información de la administración fiscal para establecer un indicador del grado de incumplimiento.
- Métodos de muestreo o controles directos: se selecciona una muestra aleatoria de contribuyentes de donde se obtiene una estimación de la evasión individual, extendiendo los resultados a la totalidad de contribuyentes.
- Método basado en encuesta de presupuesto de hogares: se enfoca en utilizar información de encuestas de hogares para obtener una apreciación del ingreso, el que luego es comparado con datos de la administración tributaria para establecer las diferencias.
- Encuestas a los contribuyentes respecto a su comportamiento: se encuesta a un grupo de contribuyentes de manera aleatoria respecto de su comportamiento al declarar impuestos.

2.2.5. Obligación tributaria

El Texto Único Ordenado del Código Tributario (D.S. N° 133-2013-EF, 2013) señala que, la obligación tributaria; “de derecho público, es vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (art. 1°).

A. Clasificación de la obligación tributaria

Chill (2014) señala que los tipos de obligaciones sustanciales y formales se agrupan de acuerdo con los hechos imponibles.

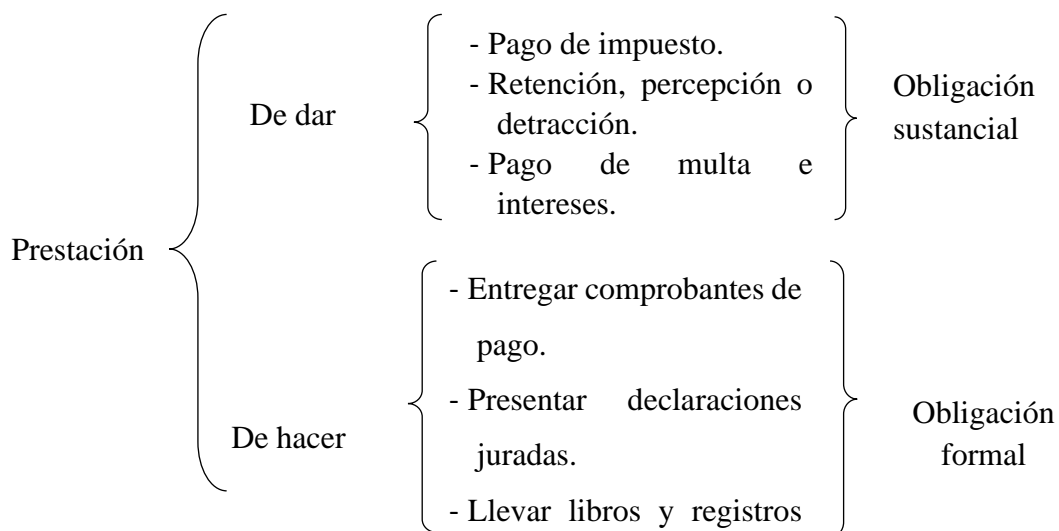


Figura 1. Clasificación de las obligaciones tributarias

2.3. Base legal

B. Resolución de Superintendencia Nro. 188 – 2010/SUNAT. Resolución de Superintendencia que amplía el sistema de emisión electrónica a la factura y documentos vinculados a esta.

La normativa establece la composición del Sistema de Emisión Electrónica en SUNAT, el cual se conforma por el Sistema de Emisión Electrónica en SUNAT vinculado a recibos de honorarios y la postergación de comprobantes de pago electrónicos, así como el sistema de emisión electrónica para la emisión de facturas electrónicas, notas de crédito y notas de débito electrónicas permitiendo mantener un ejemplar de las facturas, notas de crédito y notas de débito y la generación de registro de ventas e ingresos electrónico y de registros de compras electrónicos, además de la afiliación y uso del sistema a través de usuario y clave SOL.

C. Resolución de Superintendencia Nro. 097 – 2012/SUNAT. Resolución de Superintendencia que crea el sistema de emisión electrónica desarrollado desde los sistemas del contribuyente.

La resolución determina la aprobación del Sistema de Emisión Electrónica a través de los sistemas del contribuyente como el medio de emisión electrónica de la facturación electrónica, la boleta de venta electrónica y las notas electrónicas vinculadas a aquellas, desarrollado por el emisor electrónico y la SUNAT. La normativa indica que, el contribuyente deberá presentar la solicitud de autorización para incorporarse al Sistema a través de SUNAT Operaciones en Línea, utilizando el código de usuario y la clave Sol cumplimiento tener RUC, no encontrarse con suspensión temporal, encontrarse afecto en el RUC al impuesto a la renta de tercera categoría, registrar el certificado digital y registrar la dirección del correo electrónico.

D. Resolución de Superintendencia Nro. 182-2016/SUNAT. Sistema de Emisión Electrónica Facturador SUNAT [SEE – SFS].

La normativa señala la aprobación del SEE - SFS que es parte del SEE, como el medio de emisión de comprobantes de pago electrónicos y documentos relacionados electrónicos, a partir de la aplicación SFS que se descarga desde SUNAT virtual. El SEE – SFS permite la emisión de la factura electrónica, la boleta de venta electrónica y la nota electrónica. En ese aspecto, la obtención de la calidad del emisor electrónico por elección, el sujeto debe indicar, a través de lo que indica SUNAT Operaciones en Línea, que desea adquirir esa calidad y registrar, por lo menos el certificado digital y la dirección de correo electrónico que usará para recibir, en su calidad de adquiriente o usuario, aquello que se otorgue a través de ese medio y para que el adquiriente o usuario le comunique o rechace la factura electrónica que se le otorgue.

2.4. Definición de términos básicos

2.4.1. Comprobantes de pago electrónicos

Conforme a SUNAT (2021), un comprobante de pago electrónico [CPE] es todo documento regulado por la SUNAT, que demuestra la entrega de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios.

2.4.2. Evasión tributaria

Cosulich (1993), la evasión tributaria es la falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes. Esa falta de cumplimiento puede derivar en pérdida efectiva de ingresos para el fisco.

2.4.3. Emisión de comprobantes de pago

El Ministerio de Economía y Finanzas [MEF] (2022), indica que, la emisión de comprobantes de pago es un procedimiento que permite la generación de comprobantes de pago y documentos vinculados a SUNAT.

2.4.4. Declaración de impuestos

Valdivia (2014) señala que, la declaración es la transmisión de información a la Administración Tributaria efectuada por el sujeto pasivo, esta transmisión de información puede utilizar diversos tipos de vías, física, virtual, entre otras.

2.4.5. Facturación electrónica

Según el Facturador (2021), la facturación electrónica es un documento digital que sustituye la facturación en papel y garantiza la autenticidad e integridad de su contenido.

2.4.6. Factura electrónica

Con relación a Velazco (2016), la factura electrónica es un documento electrónico que reemplaza a la factura soportada en papel y puede tener una representación impresa.

2.4.7. Facturador SUNAT

La SUNAT (2021) señala que, es una aplicación gratuita que permite emitir comprobantes electrónicos, dirigida principalmente a medianos y pequeños contribuyentes que cuentan con sistemas computarizados y tienen un alto volumen de facturación.

2.4.8. Nota de débito

Fortún (2020) indica que, una nota de débito es un documento o comprobante contable por medio del cual se le notifica al cliente el cargo de un valor monetario a su cuenta.

2.4.9. Nota de crédito

El MEF (2022) refiere que, una nota de crédito es un documento legal que acredita anulaciones, descuentos, devoluciones, bonificaciones y disminuciones de una venta efectuada.

2.4.10. Obligación formal

Bancoldex (2014) infiere que, la obligación formal hace referencia a los procedimientos que el obligado tiene para cumplir con la obligación sustancial como efectuar sus declaraciones y la emisión de comprobantes de pago electrónicos.

2.4.11. Obligación sustancial

Bancoldex (2014) indica que, la obligación sustancial hace referencia a la obligación de tributar, es decir de pagar para contribuir con los gastos del Estado

2.4.12. Portal SUNAT

La SUNAT (2022) señala que, El portal SUNAT es una herramienta que permite al contribuyente realizar vía internet la inscripción al RUC, obtener clave SOL, trámites, entre otros.

2.4.13. Pago de impuestos

Conforme a Roldán (2017), el pago de impuestos es un mecanismo que permite al estado recaudar fondos de los contribuyentes y que se destinan al otorgamiento de bienes y servicios que van en favor de la ciudadanía (Roldán, 2016).

2.4.14. Pago de multas e intereses

De acuerdo a Roldán (2017), el pago de multas e interés se generan por una sanción pecuniaria que se aplica cuando un individuo u organización infringe alguna ley o norma.

2.4.15. SEE – Contribuyente

Conforme a Vinatea (2021), el SEE – Contribuyente es un sistema que permite facilitar a la pequeña empresa y a los trabajadores independientes, la emisión electrónica de sus comprobantes de pago desde el portal de la SUNAT.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Formulación de la hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

La facturación electrónica se relaciona significativamente con la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021.

3.1.2. Hipótesis específicas

- a) Los comprobantes de pago electrónicos se relacionan significativamente con la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota.
- b) El sistema de emisión electrónica se relaciona significativamente con la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota.

3.2. Identificación de variables

a) Variable 1:

Facturación electrónica

b) Variable 2:

Evasión tributaria.

3.3. Operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de variables

Hipótesis	Definición conceptual de las variables	Definición operacional de las variables	Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumentos de recolección de datos
La facturación electrónica incide significativamente en la Evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021	La facturación electrónica es una forma de emisión de comprobantes de venta que cumple con los requisitos legales y reglamentarios exigibles para su autorización por parte de la administración tributaria, garantizando la autenticidad de su origen e integridad de su contenido, ya que incluye en cada comprobante la firma electrónica del emisor. (Sistema de Rentas Internas [SIR], 2021)	La facturación electrónica se encuentra dimensionada a través de comprobantes electrónicos y sistema de emisión electrónica los que a su vez se derivan en factura y boleta electrónica emitidos por portal SUNAT, Facturador SUNAT o SEE – contribuyente.	FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	Comprobantes electrónicos	Factura electrónica Notas de débito y crédito electrónica Portal SUNAT Facturador SUNAT	a, b, c d, e, f g, h i, j	Cuestionario
				Sistema de emisión electrónica	SEE - Contribuyente	k, l	
	La evasión tributaria es la falta de cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente. Esa falta de cumplimiento puede generar pérdidas para el fisco o no. (Cosulich, 1993)	La evasión tributaria se encuentra vinculada a las dimensiones de obligación formal como emisión de comprobantes de pago, declaración de impuestos y a la dimensión obligación sustancial relacionada a los pagos de impuestos y detracciones y retenciones	EVASIÓN TRIBUTARIA	Obligación formal	Emisión de comprobantes de pago Declaración de impuestos	m, n o, p, q, r	Cuestionario
				Obligación sustancial	Pago de impuestos Pago de multas e intereses	s, t, u v, w, x	

CAPÍTULO IV. METODOLOGÍA

4.1. Tipo y nivel de investigación.

La investigación fue de tipo básica y de nivel relacional.

De acuerdo a Ñaupas *et al.* (2018) la investigación básica permite establecer un estudio sobre determinados hechos o acontecimientos que darán paso a investigaciones aplicativas.

Nivel relacional, porque según Ñaupas *et al.* (2018) se busca establecer el grado de asociación entre elementos de estudio.

4.2. Diseño de investigación.

El diseño de la investigación fue no experimental – transversal que, según señala Hernández *et al* (2018) no se manipula variables, realizándose en un determinado momento. El diseño de la investigación se muestra a continuación:

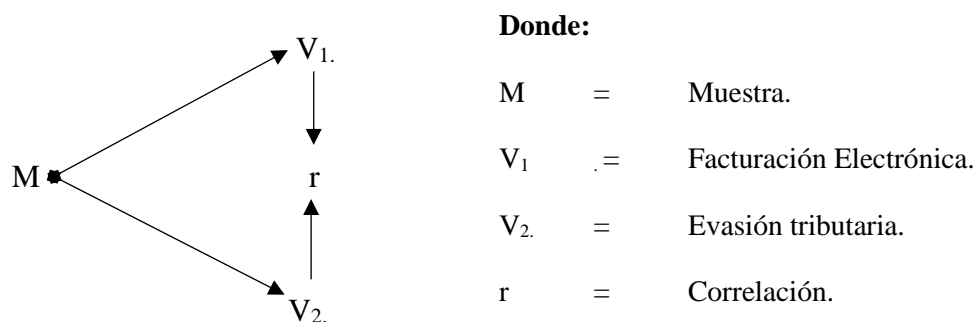


Figura 2. Diseño de la investigación

4.3. Población de estudio.

La población estuvo constituida por 25 propietarios o administradores de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota conforme a la información otorgada por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT] – sede Cajamarca.

4.4. Tamaño de muestra.

La muestra lo constituyó 25 empresas ferreteras de la ciudad de Chota, la que se determinó por muestreo no probabilístico y por conveniencia del investigador de acuerdo a la población determinada.

4.5. Unidad de análisis.

La unidad de análisis estuvo conformada por los propietarios o administradores de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota.

4.6. Métodos, técnicas e instrumentos de investigación.

4.6.1. Método de recolección de datos

a) Métodos de investigación

- Método deductivo: La investigación analizó cada una de las variables partiendo de evidencias observadas.
- Método hipotético deductivo: La investigación a través de las hipótesis planteó establecer conclusiones con respecto a las variables y dimensiones de estudio.
- Método analítico: La investigación a través de las dimensiones e indicadores estudió cada una de las variables en estudio.

b) Técnicas de recolección de datos

La investigación hará uso de la técnica de la encuesta.

- **La encuesta:** Esta técnica de acuerdo a Arias (2016) permite obtener información de la muestra en estudio.

c) Instrumentos de recolección de datos

La investigación utilizó el cuestionario como instrumento de recolección de datos.

- **Cuestionario:** este instrumento de acuerdo Arias (2016) es una modalidad de encuesta que se autoadministra. El cuestionario de la investigación fue elaborado con respuestas tipo Likert de: siempre [5], casi siempre [4], a veces [3], casi nunca [2] y nunca [1]. Además, se determinó la confiabilidad de los instrumentos por Alfa de Cronbach [Apéndice 1].

4.6.2. Técnicas de procesamiento de la información

Las técnicas de procesamiento de la información fue el cuestionario que fue procesado, aplicado y posteriormente tabulado en una matriz del SPSS v. 25.

4.6.3. Análisis, interpretación y discusión de resultados

El análisis, interpretación y discusión de resultados se realizó a través de las tablas simples, además, se usó la prueba de normalidad para determinar la prueba estadística adecuada [Apéndice 2].

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Análisis, interpretación y discusión de resultados

5.1.1. Facturación electrónica de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021

Tabla 2

Emisión de facturas electrónicas a solicitud del cliente

ESCALA	CONTEO	%
A veces	1	4.0
Casi siempre	4	16.0
Siempre	20	80.0
TOTAL	25	100.0

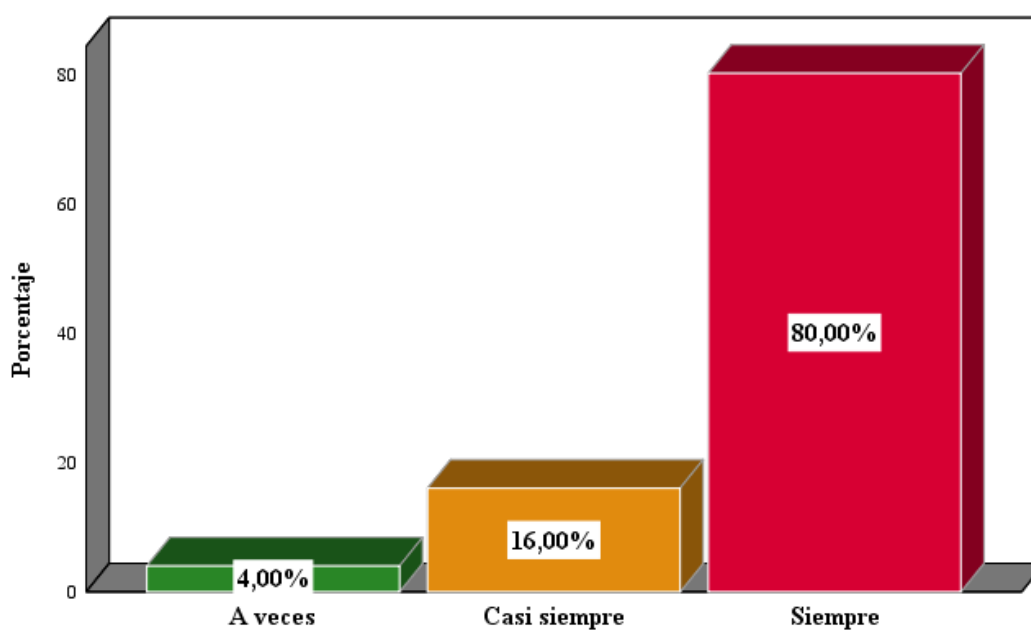


Figura 3 Emisión de facturas electrónicas a solicitud del cliente

Interpretación.

El 80.00% de los encuestados siempre realiza la emisión de facturas electrónicas a solicitud del cliente, el 16.00% casi siempre y el 4.00% a veces emiten facturas electrónicas.

Tabla 3

Uso de la factura electrónica como herramienta de control tributario

ESCALA	CONTEO	%
Casi nunca	1	4.0
A veces	1	4.0
Siempre	23	92.0
TOTAL	25	100.0

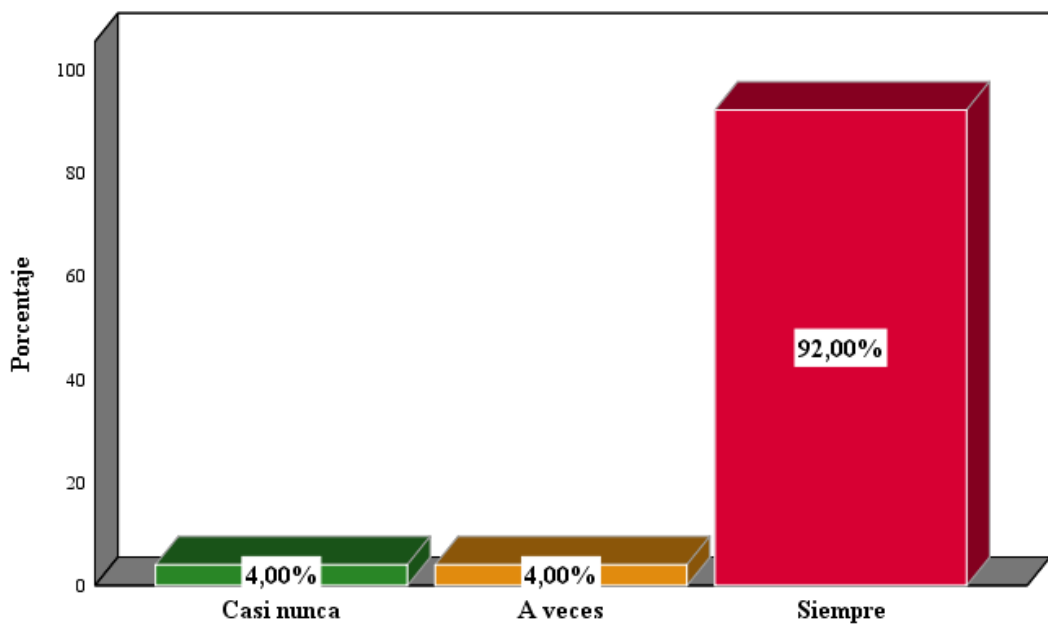


Figura 4 Uso de la factura electrónica como herramienta de control tributario

Interpretación.

El 92.00% de los encuestados siempre usan la factura electrónica como herramienta de control tributario, el 4.00% a veces y el 4.00% restante casi nunca usa la factura electrónica como herramienta de control tributario.

Tabla 4

Uso de la factura electrónica como beneficio económico reduciendo gastos

ESCALA	CONTEO	%
Nunca	1	4.0
Casi nunca	1	4.0
A veces	3	12.0
Casi siempre	8	32.0
Siempre	12	48.0
TOTAL	25	100.0

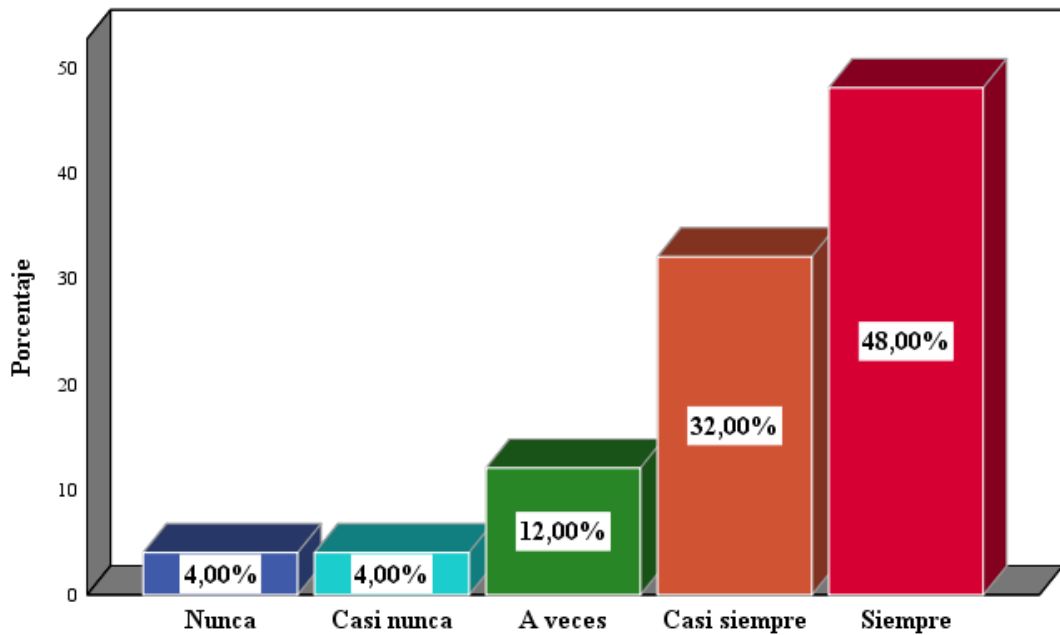


Figura 5 *Uso de la factura electrónica como beneficio económico reduciendo gastos*

Interpretación.

El 48.00% de las empresas encuestadas siempre usan la factura electrónica como beneficio económico reduciendo gastos, el 32.00% casi siempre, el 12.00% a veces y el 4.00% restante nunca o casi nunca usa la factura electrónica como beneficio económico.

Tabla 5

Emisión de notas de crédito electrónicas por anulaciones o devoluciones de venta

ESCALA	CONTEO	%
Nunca	2	8.0
Casi nunca	7	28.0
A veces	8	32.0
Casi siempre	4	16.0
Siempre	4	16.0
TOTAL	25	100.0

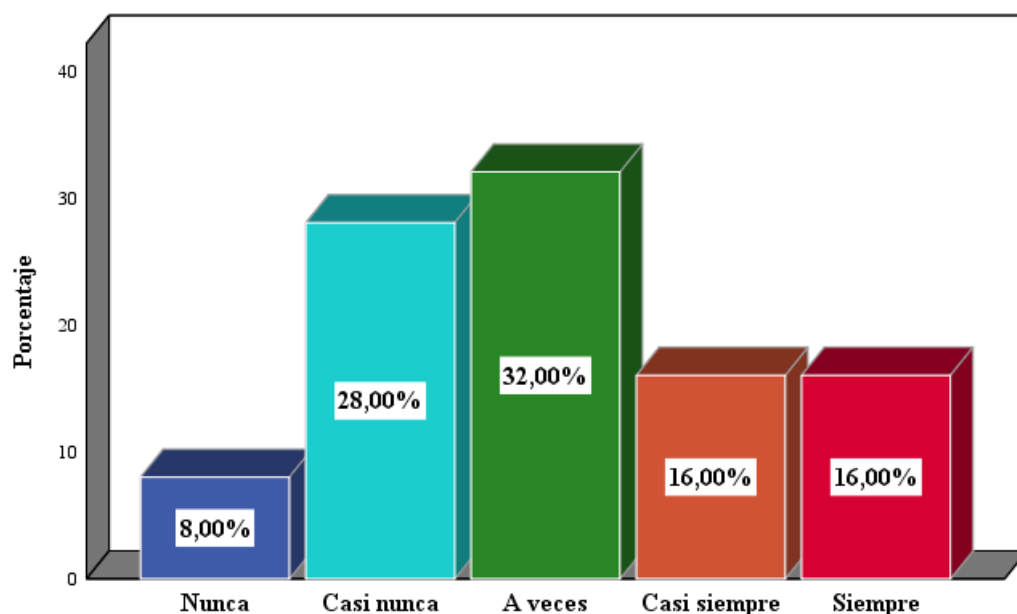


Figura 6 Emisión de notas de crédito electrónicas por anulaciones o devoluciones de venta

Interpretación:

El 32.00% de las empresas encuestadas a veces emiten notas de crédito electrónicas por anulaciones o devoluciones de venta, el 28.00% casi nunca, el 16.00% siempre o casi siempre y el 8.00% nunca emiten notas de crédito electrónicas.

Tabla 6

Emisión de notas de débito electrónicas por errores en el precio de la venta

ESCALA	CONTEO	%
Nunca	6	24.0
Casi nunca	8	32.0
A veces	6	24.0
Casi siempre	1	4.0
Siempre	4	16.0
TOTAL	25	100.0

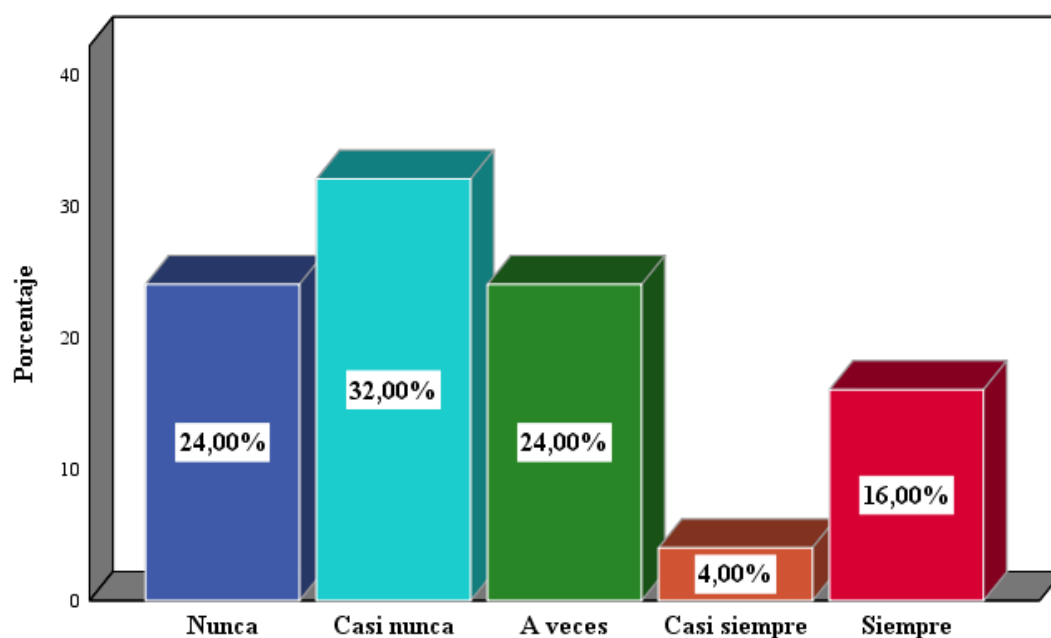


Figura 7 Emisión de notas de débito electrónicas por errores en el precio de la venta

Interpretación:

El 32.00% de las empresas encuestadas casi nunca emiten notas de débito electrónicas por errores en el precio de la venta, el 24.00% a veces o nunca, el 16.00% siempre y el 4.00% casi siempre emiten notas de débito electrónicas.

Tabla 7

Emisión de notas de crédito electrónicas para disminuir ingresos

ESCALA	CONTEO	%
Nunca	14	56.0
Casi nunca	3	12.0
A veces	5	20.0
Casi siempre	2	8.0
Siempre	1	4.0
TOTAL	25	100.0

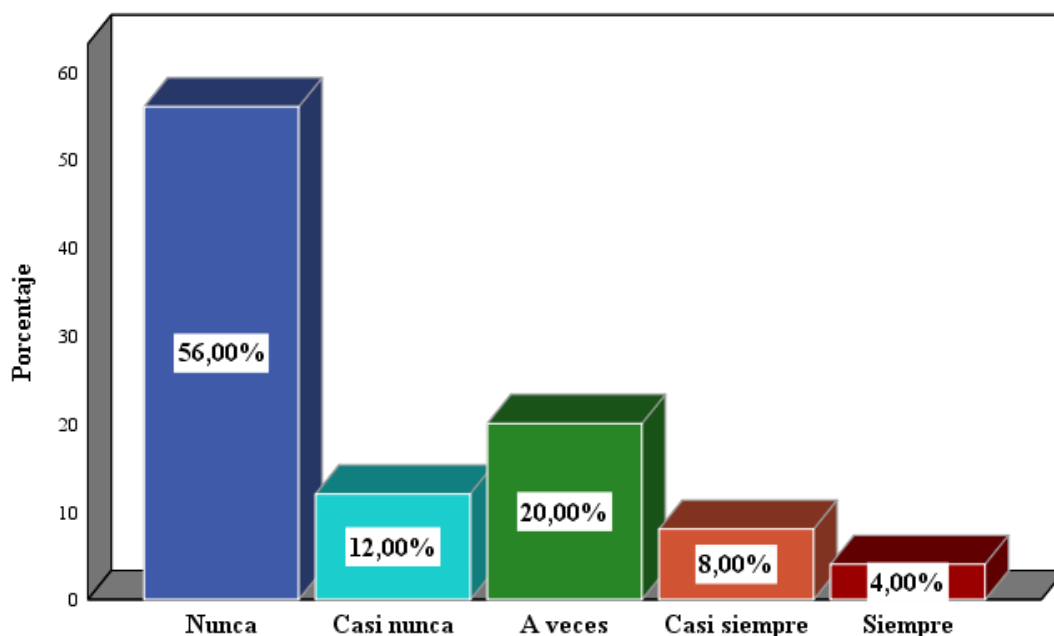


Figura 8 Emisión de notas de crédito electrónicas para disminuir ingresos

Interpretación.

El 56.00% de las empresas encuestadas nunca emiten notas de crédito electrónicas para disminuir ingresos, el 20.00% a veces, el 12.00% casi nunca, el 8.00% casi siempre y el 4.00% siempre emiten notas de crédito para disminuir ingresos.

Tabla 8

Sistema de emisión electrónica PORTAL SUNAT adecuado

ESCALA	CONTEO	%
Nunca	2	8.0
Casi nunca	1	4.0
A veces	5	20.0
Casi siempre	13	52.0
Siempre	4	16.0
TOTAL	25	100.0

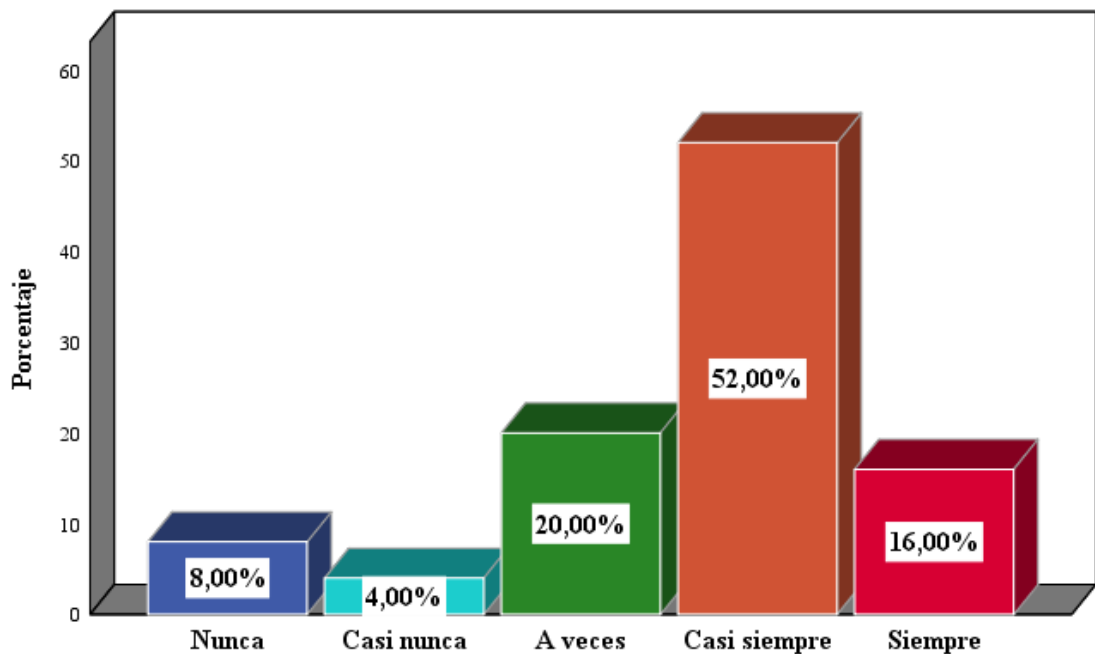


Figura 9 Sistema de emisión electrónica PORTAL SUNAT adecuado

Interpretación.

El 52.00% de las empresas encuestadas casi siempre consideran que el sistema de emisión electrónica PORTAL SUNAT es adecuado, el 20.00% dijo que a veces, el 16.00% que siempre, el 8.00% considera que nunca y el 4.00% restante dijo que casi nunca es adecuado el PORTAL SUNAT.

Tabla 9

Sistema de emisión PORTAL SUNAT óptimo para la actividad comercial

ESCALA	CONTEO	%
Nunca	2	8.0
Casi nunca	3	12.0
A veces	9	36.0
Casi siempre	8	32.0
Siempre	3	12.0
TOTAL	25	100.0

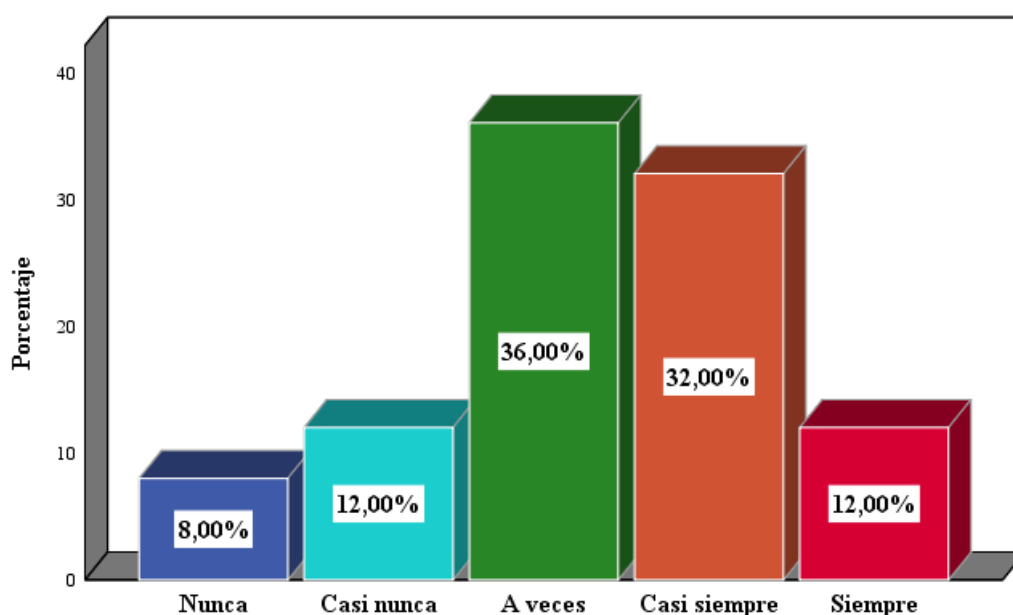


Figura 10 Sistema de emisión PORTAL SUNAT óptimo para la actividad comercial

Interpretación.

El 36.00% de las empresas encuestadas consideran que a veces el sistema de emisión electrónica PORTAL SUNAT es óptimo para la actividad comercial, el 32.00% dijo que casi siempre es óptimo, el 12.00% que siempre o casi nunca, mientras que el 8.00% considera que nunca es óptimo para la actividad comercial el PORTAL SUNAT.

Tabla 10

Uso del sistema de Facturador SUNAT por incremento de ventas

ESCALA	CONTEO	%
Nunca	5	20.0
Casi nunca	3	12.0
A veces	8	32.0
Casi siempre	4	16.0
Siempre	5	20.0
TOTAL	25	100.0

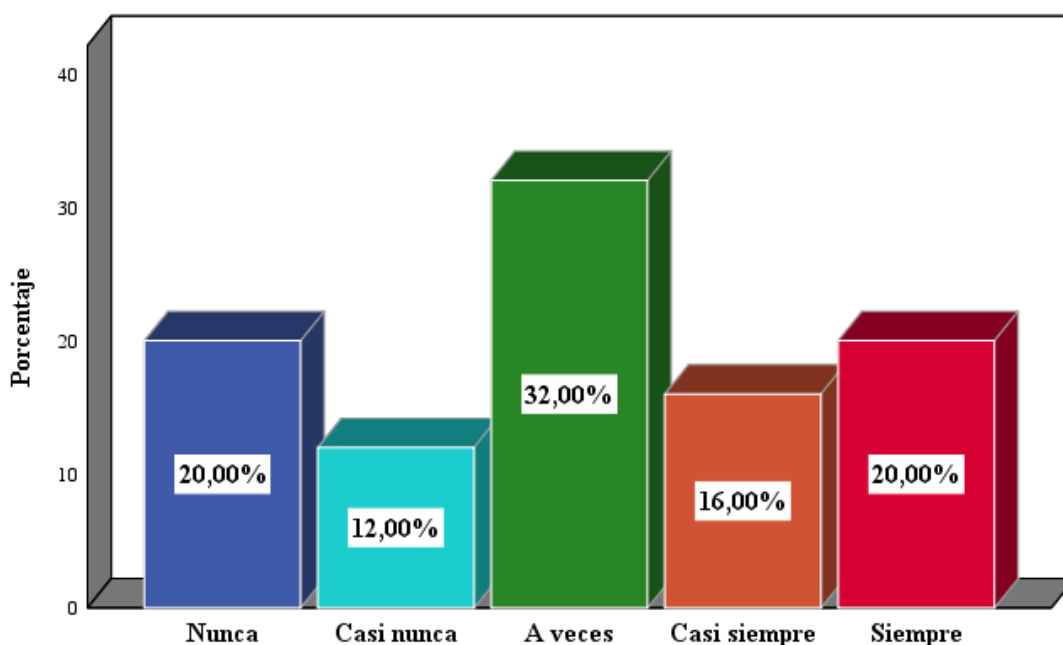


Figura 11 Uso del sistema de Facturador SUNAT por incremento de ventas

Interpretación.

El 32.00% de las empresas encuestadas usan el sistema de Facturador SUNAT por incremento de ventas, el 20.00% siempre o nunca, el 16.00% casi siempre y el 12.00% casi nunca usa el facturador SUNAT por incremento de ventas.

Tabla 11

Usar el Sistema de FACTURADOR SUNAT es más económico

ESCALA	CONTEO	%
Casi nunca	1	4.0
A veces	8	32.0
Casi siempre	5	20.0
Siempre	11	44.0
TOTAL	25	100.0

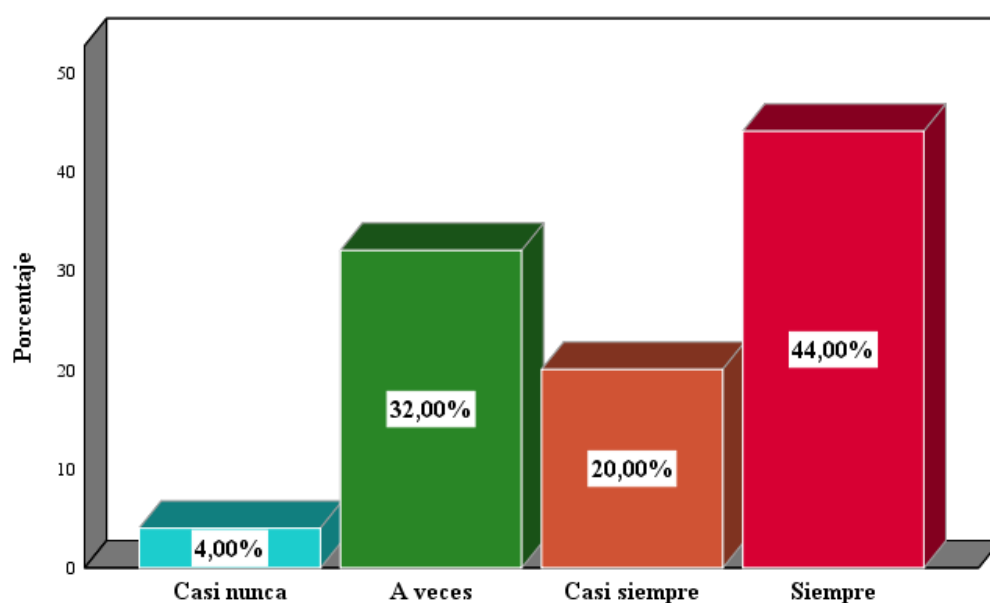


Figura 12 *Usar el Sistema de FACTURADOR SUNAT es más económico*

Interpretación.

El 44.00% de las empresas encuestadas consideran que siempre el usar el sistema FACTURADOR SUNAT es más económico, el 32.00% dijo que a veces, el 20.00% que casi siempre y el 4.00% consideró que casi nunca el facturador SUNAT es más económico.

Tabla 12

SEE del contribuyente ayuda a controlar las ventas

ESCALA	CONTEO	%
Casi nunca	1	4.0
A veces	6	24.0
Casi siempre	4	16.0
Siempre	14	56.0
TOTAL	25	100.0

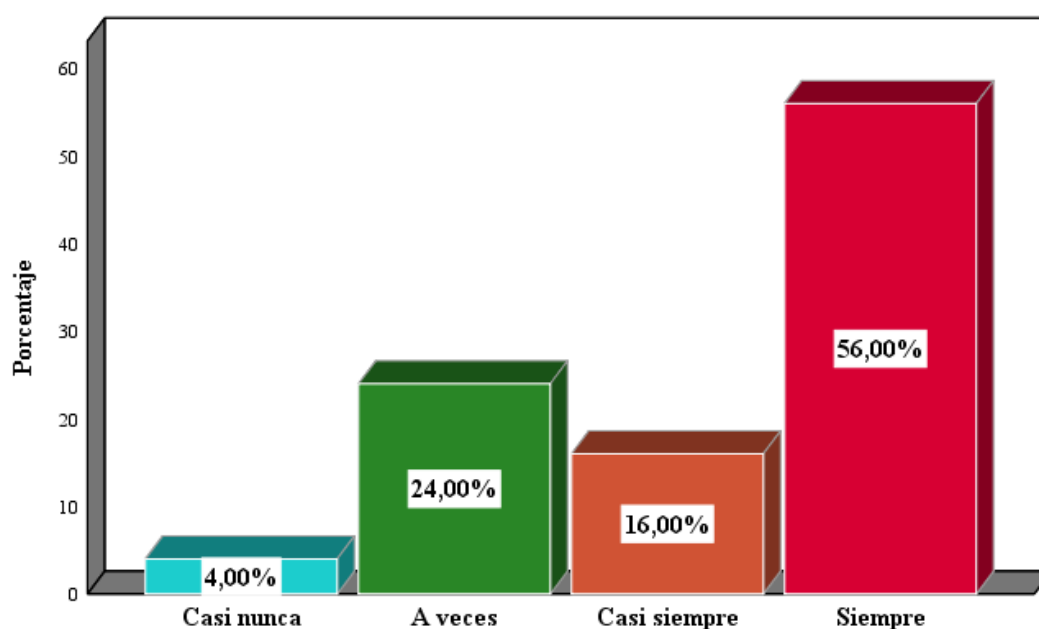


Figura 13 SEE del contribuyente ayuda a controlar las ventas

Interpretación:

El 56.00% de las empresas encuestadas consideran que siempre el SEE del contribuyente ayuda a controlar las ventas, el 24.00% dijo que a veces, el 16.00% que casi siempre y el 4.00% consideró que casi nunca ayuda a controlar las ventas.

Tabla 13

SEE del contribuyente es una herramienta óptima

ESCALA	CONTEO	%
Nunca	1	4.0
Casi nunca	3	12.0
A veces	6	24.0
Casi siempre	8	32.0
Siempre	7	28.0
TOTAL	25	100.0

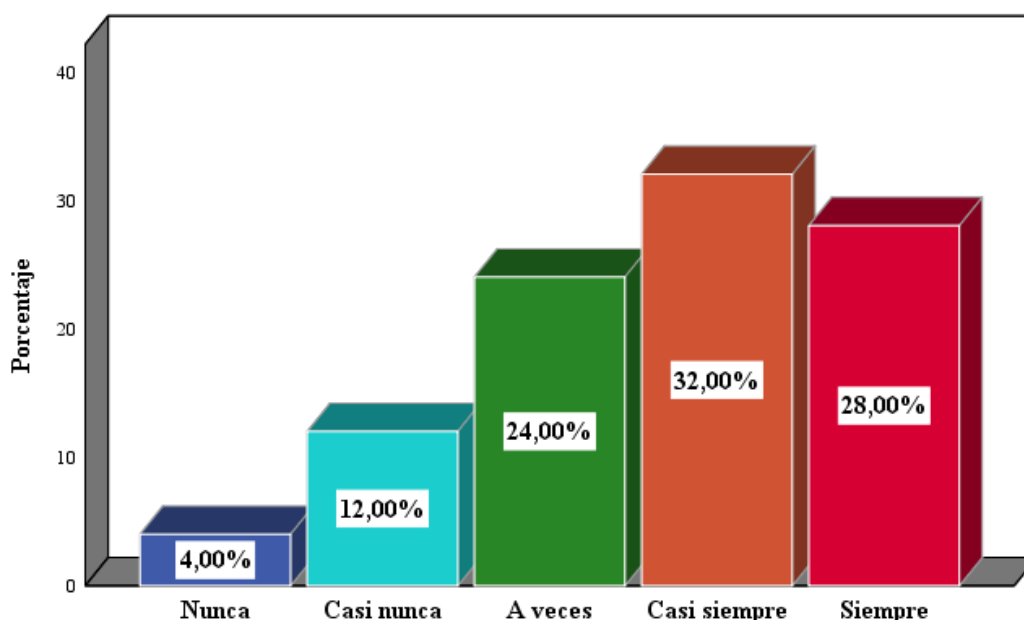


Figura 14 SEE del contribuyente es una herramienta óptima

Interpretación.

El 32.00% de las empresas encuestadas consideran que casi siempre el SEE del contribuyente es una herramienta óptima, el 28.00% dijo que siempre, el 24.00% que a veces, el 12.00% que casi nunca y el 4.00% consideró que nunca el SEE del contribuyente es una herramienta óptima.

5.1.2. Evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021

Tabla 14

Emisión de comprobantes de pago por cada operación de venta

ESCALA	CONTEO	%
Nunca	1	4.0
Casi nunca	5	20.0
A veces	5	20.0
Casi siempre	6	24.0
Siempre	8	32.0
TOTAL	25	100.0

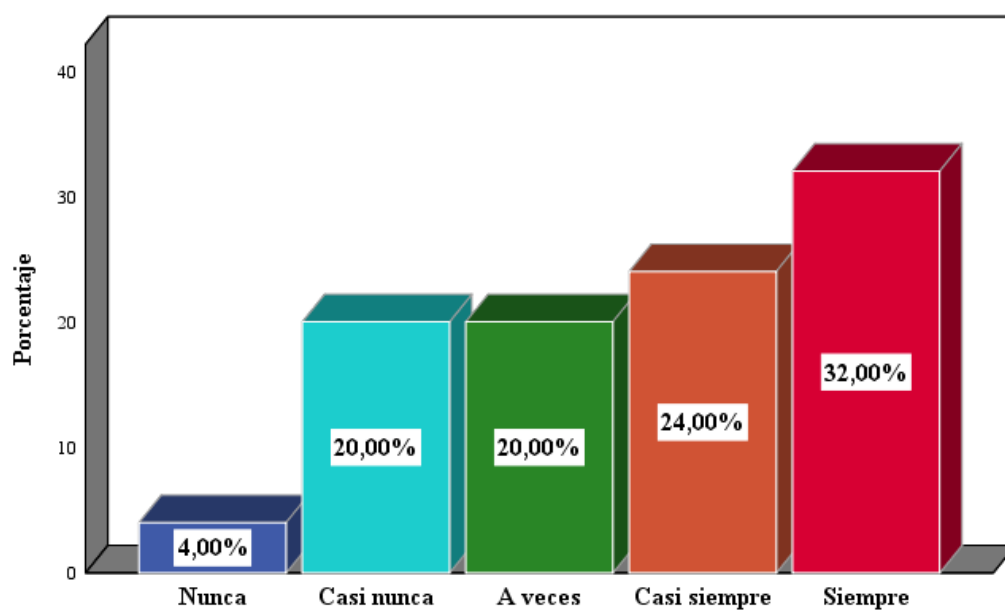


Figura 15 Emisión de comprobantes de pago por cada operación de venta

Interpretación.

El 32.00% de las empresas encuestadas siempre emiten comprobantes de pago por cada operación de venta, el 24.00% casi siempre, el 20.00% a veces o casi nunca y el 4.00% nunca emiten comprobantes de pago por cada operación de venta.

Tabla 15

No emitir comprobantes de pago evita declarar mayores impuestos

ESCALA	CONTEO	%
Nunca	7	28.0
Casi nunca	4	16.0
A veces	3	12.0
Casi siempre	6	24.0
Siempre	5	20.0
TOTAL	25	100.0

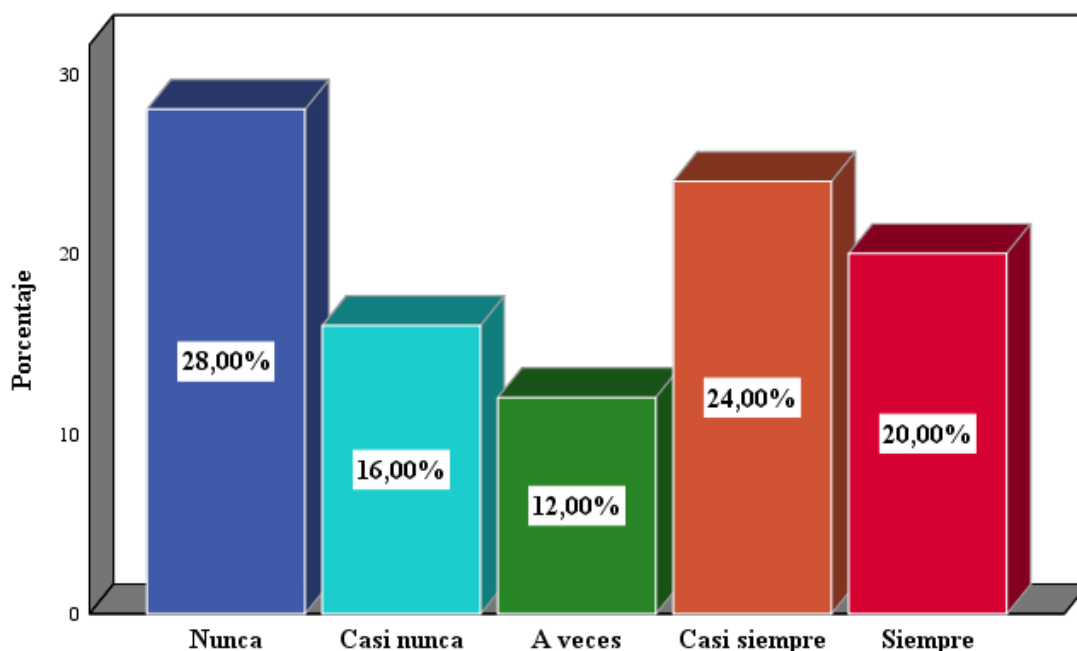


Figura 16 No emitir comprobantes de pago evita declarar mayores impuestos

Interpretación.

El 28.00% de las empresas encuestadas consideran que nunca el no emitir comprobantes de pago evita declarar mayores impuestos, el 24.00% menciona que casi siempre, el 20.00% que siempre, el 16.00% que casi nunca y el 12.00% mencionaron que a veces.

Tabla 16

Ingresos percibidos y declarados en su totalidad

ESCALA	CONTEO	%
Nunca	1	4.0
Casi nunca	8	32.0
A veces	4	16.0
Casi siempre	4	16.0
Siempre	8	32.0
TOTAL	25	100.0

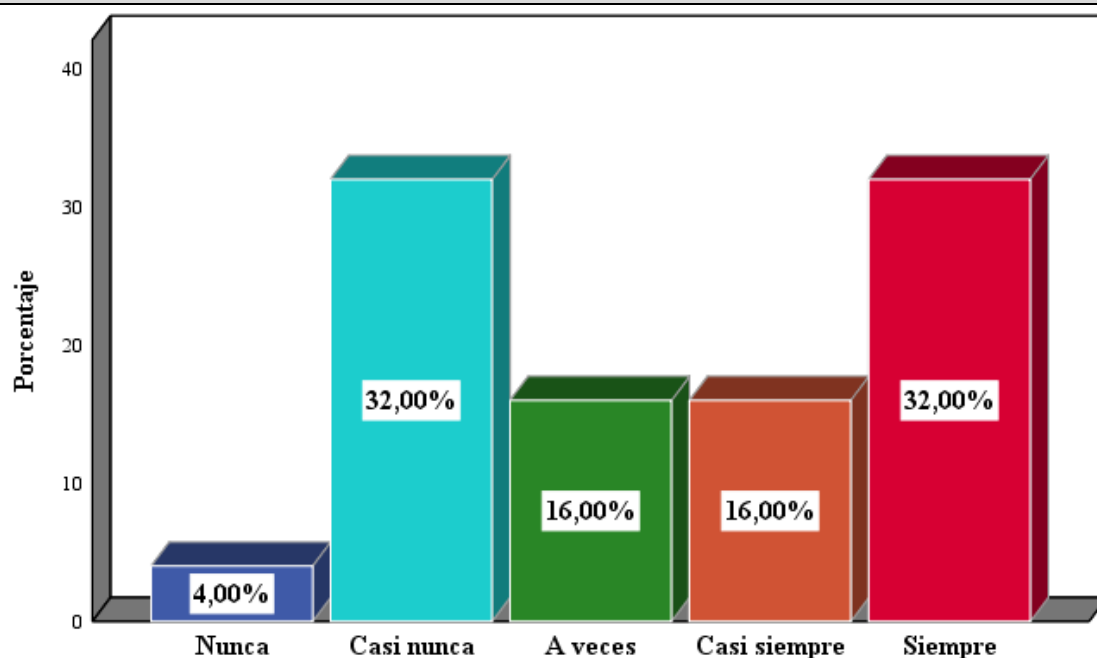


Figura 17 Ingresos percibidos y declarados en su totalidad

Interpretación.

El 32.00% de las empresas encuestadas siempre o casi nunca realizan la declaración de los ingresos percibidos en su totalidad, el 16.00% a veces o casi siempre y el 4% nunca declara la totalidad de sus ingresos percibidos.

Tabla 17

Declaración mensual de impuestos [IGV – Renta]

ESCALA	CONTEO	%
Nunca	5	20.0
Casi nunca	3	12.0
A veces	5	20.0
Casi siempre	3	12.0
Siempre	9	36.0
TOTAL	25	100.0

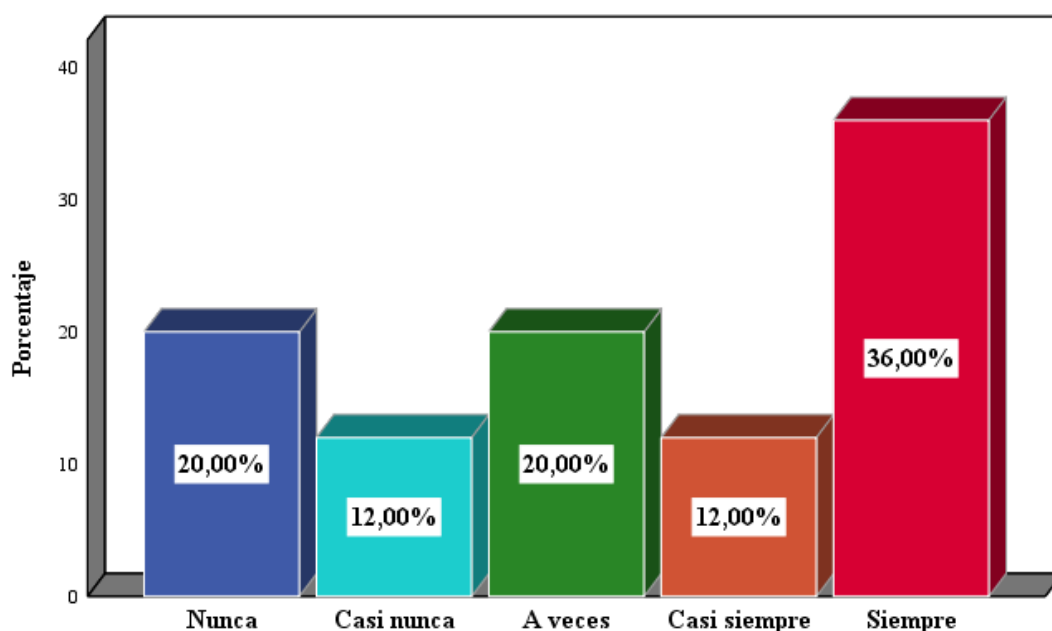


Figura 18 Declaración mensual de impuestos [IGV – Renta]

Interpretación:

El 36.00% de las empresas encuestadas siempre realizan la declaración mensual de impuestos [IGV – Renta], el 20.00% nunca o a y el 12% casi nunca o casi siempre declaran sus impuestos mensualmente.

Tabla 18

Declaración de adquisiciones mayores a S/ 2,000.00 en efectivo para reducir el pago de impuestos

ESCALA	CONTEO	%
Nunca	2	8.0
Casi nunca	3	12.0
A veces	9	36.0
Casi siempre	7	28.0
Siempre	4	16.0
TOTAL	25	100.0

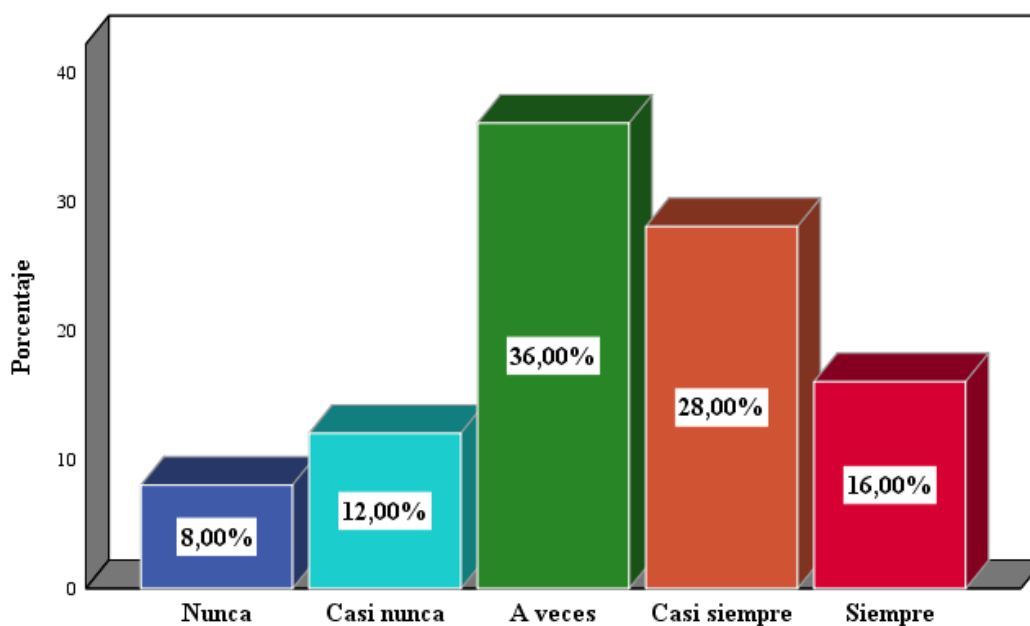


Figura 19 Declaración de adquisiciones mayores a S/ 2,000.00 en efectivo para reducir el pago de impuestos

Interpretación:

El 36.00% de las empresas encuestadas a veces realizan la declaración de adquisiciones mayores a S/ 2,000.00 en efectivo para reducir el pago de impuestos, el 28.00% casi siempre, el 16.00% siempre, 12.00% casi nunca y el 8.00% nunca lo realiza.

Tabla 19

Declaración de impuestos a tiempo

ESCALA	CONTEO	%
Nunca	2	8.0
Casi nunca	6	24.0
A veces	5	20.0
Casi siempre	2	8.0
Siempre	10	40.0
TOTAL	25	100.0

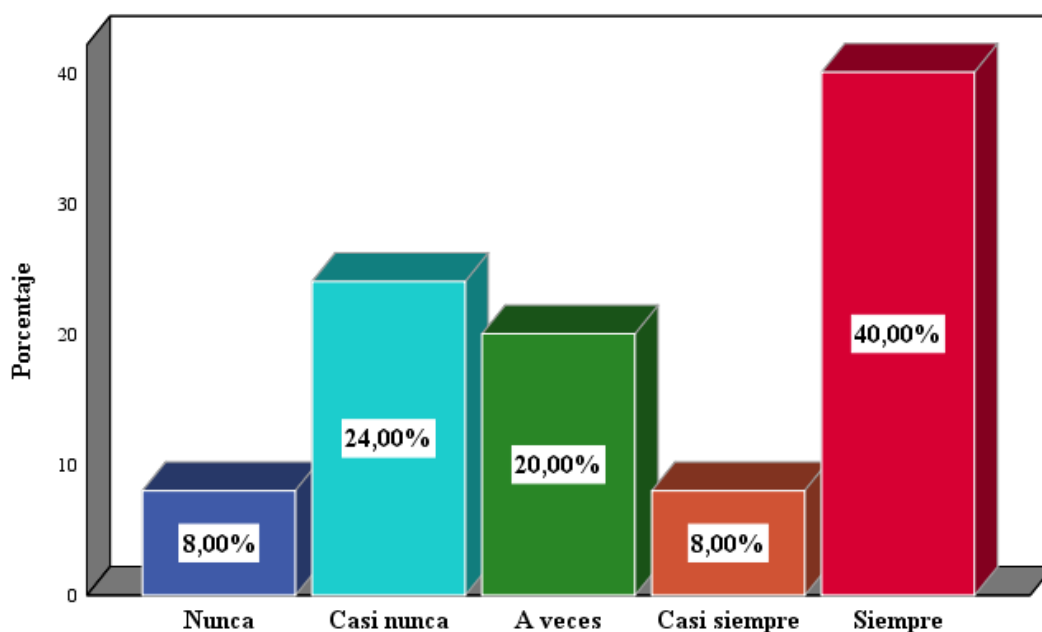


Figura 20 Declaración de impuestos a tiempo

Interpretación:

El 40.00% de las empresas encuestadas siempre declaran sus impuestos a tiempo, el 24.00% casi nunca, el 20.00% a veces y el 8.00% nunca o casi siempre declara sus impuestos a tiempo.

Tabla 20

Puntualidad en el pago de impuestos [mensual]

ESCALA	CONTEO	%
Casi nunca	4	16.0
A veces	6	24.0
Casi siempre	8	32.0
Siempre	7	28.0
TOTAL	25	100.0

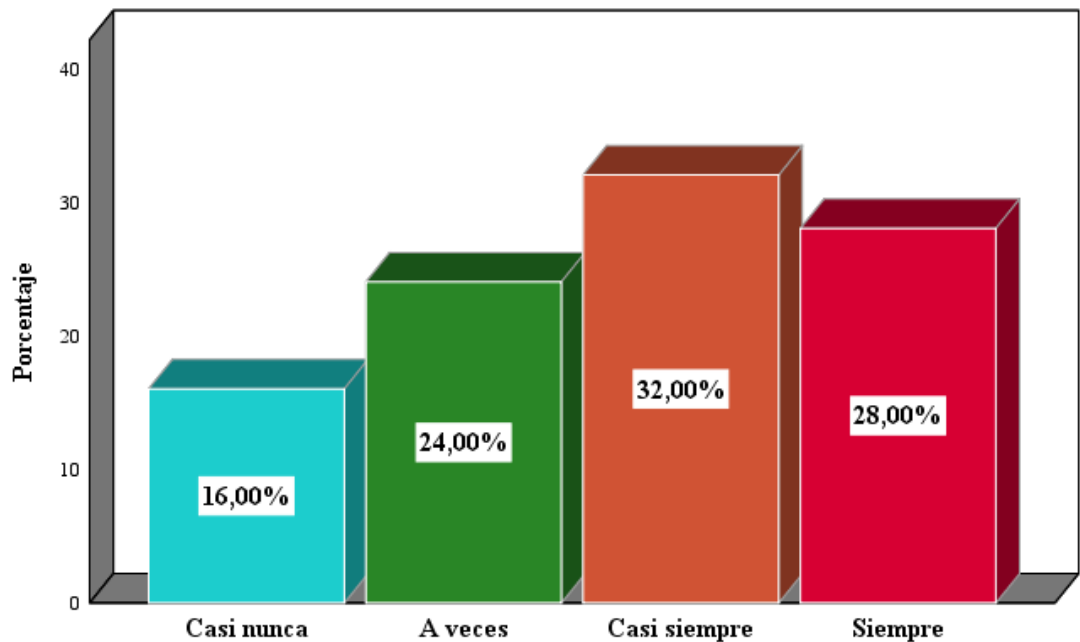


Figura 21 Puntualidad en el pago de impuestos [mensual]

Interpretación:

El 32.00% de las empresas encuestadas casi siempre demuestran puntualidad en el pago impuestos [mensual], el 28.00% siempre, el 24.00% a veces y el 16.00% casi nunca demuestra puntualidad en el pago de impuestos.

Tabla 21

Omisi3n de ingresos para pagar un menor impuesto

ESCALA	CONTEO	%
Nunca	3	12.0
Casi nunca	9	36.0
A veces	8	32.0
Casi siempre	5	20.0
TOTAL	25	100.0

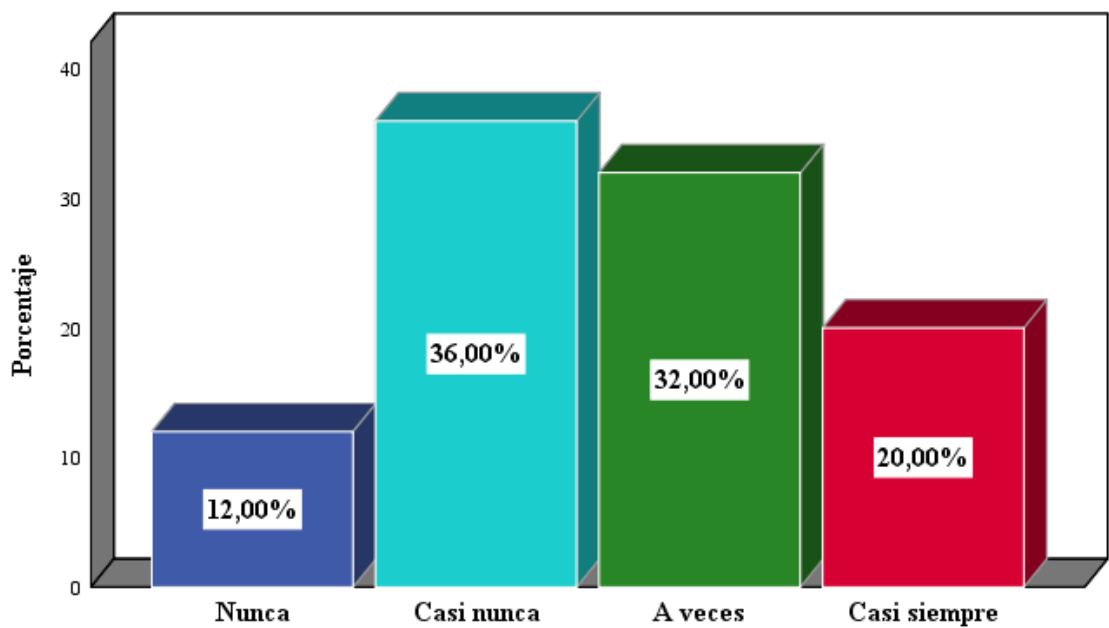


Figura 22 Omisi3n de ingresos para pagar un menor impuesto

Interpretaci3n:

El 36.00% de las empresas encuestadas casi nunca omiten ingresos para pagar un menor impuesto, el 32.00% a veces, el 20.00% casi siempre y el 12.00% nunca omite ingresos para pagar menos impuestos.

Tabla 22

Pagar impuestos genera pérdidas económicas

ESCALA	CONTEO	%
Nunca	1	4.0
Casi nunca	9	36.0
A veces	9	36.0
Casi siempre	4	16.0
Siempre	2	8.0
TOTAL	25	100.0

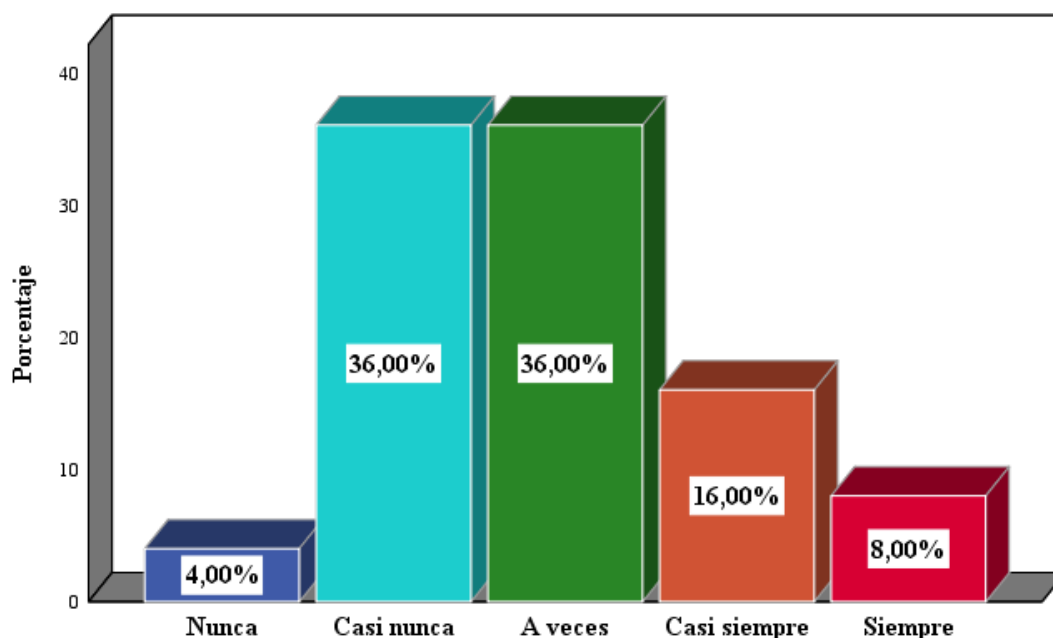


Figura 23 Pagar impuestos genera pérdidas económicas

Interpretación:

El 36.00% de las empresas encuestadas consideran que casi nunca o a veces el pagar impuestos generan pérdidas económicas, el 16.00% que casi siempre, el 8.00% que siempre y el 4.00% consideraron que nunca el pago de impuestos genera pérdidas económicas.

Tabla 23

La omisión de emisión de facturas electrónica genera multas tributarias

ESCALA	CONTEO	%
Nunca	4	16.0
Casi nunca	12	48.0
A veces	6	24.0
Casi siempre	3	12.0
TOTAL	25	100.0

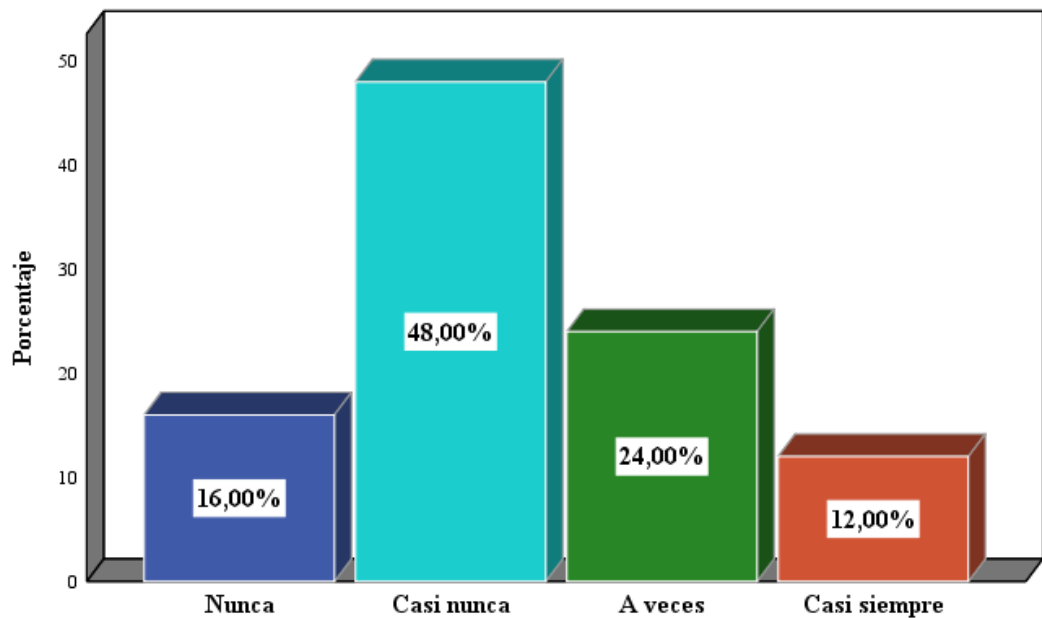


Figura 24 La omisión de emisión de facturas electrónica genera multas tributarias

Interpretación.

El 48.00% de las empresas encuestadas consideran que casi nunca la omisión de emisión de facturas electrónicas genera multas tributarias, el 24.00% dijo que a veces, el 16.00% que nunca y el 12.00% consideraron que casi siempre la omisión de emisión de facturas electrónicas genera multas.

Tabla 24

Multas por declarar cifras o datos falsos

ESCALA	CONTEO	%
Nunca	6	24.0
Casi nunca	9	36.0
A veces	8	32.0
Casi siempre	2	8.0
TOTAL	25	100.0

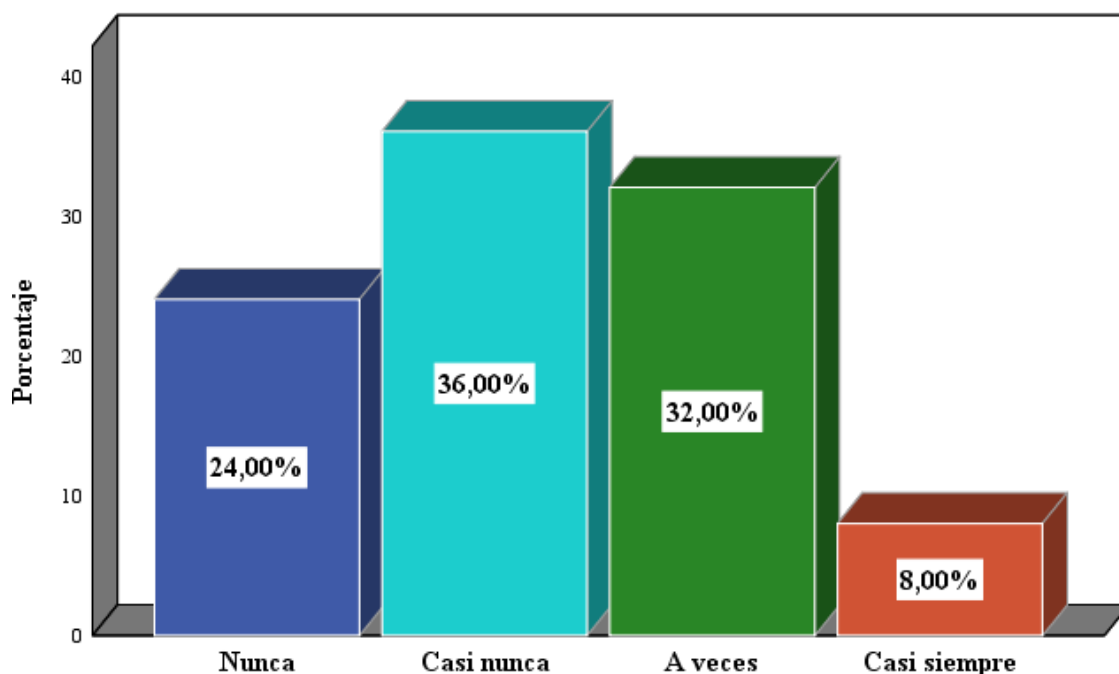


Figura 25 Multas por declarar cifras o datos falsos

Interpretación.

El 36.00% de las empresas encuestadas consideran que casi nunca han tenido multas por declarar cifras o datos falsos, el 32.00% dijo que a veces, el 24.00% que nunca y sólo el 8.00% que casi siempre han tenido multas por declarar cifras o datos falsos.

Tabla 25

Interés moratorio por la omisión de pago de impuestos

ESCALA	CONTEO	%
Nunca	6	24.0
Casi nunca	8	32.0
A veces	8	32.0
Casi siempre	3	12.0
TOTAL	25	100.0

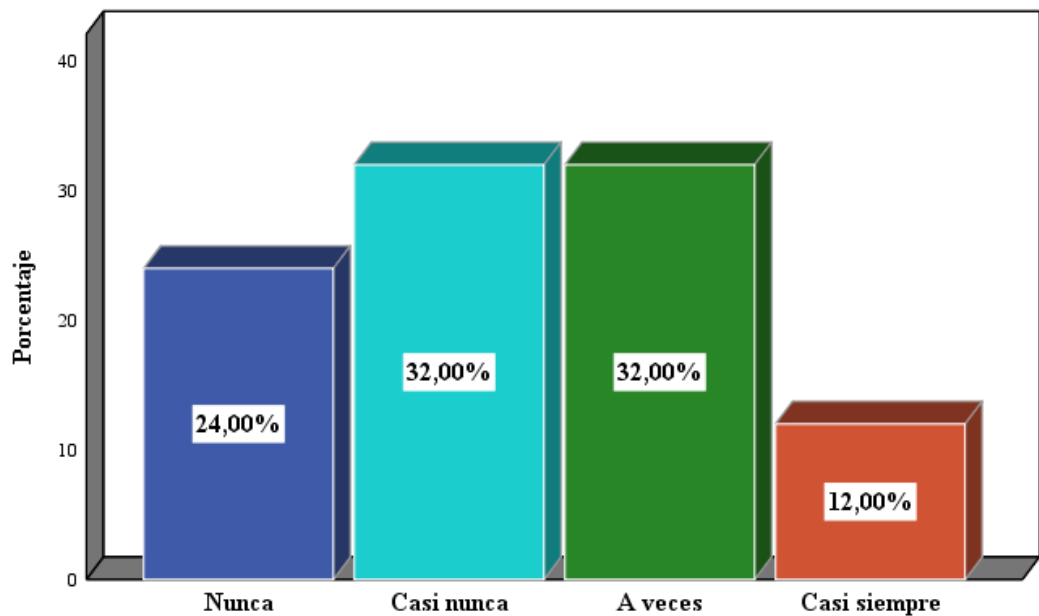


Figura 26 Interés moratorio por la omisión de pago de impuestos

Interpretación.

El 32.00% de las empresas encuestadas consideran que casi nunca o a veces han pagado intereses moratorios por la omisión de pago de impuestos, el 24.00% mencionó que nunca y sólo el 12.00% consideró que casi siempre han pagado intereses moratorios por omisión de pago de impuestos.

5.2. Prueba de hipótesis

5.2.1. Hipótesis general

Ha. La facturación electrónica se relaciona significativamente con la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021.

Tabla 26

Relación de la facturación electrónica con la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021

		Facturación electrónica	Evasión tributaria
	Correlación de Pearson	1	0.386
Facturación electrónica	Sig. (bilateral)		0.056
	N	25	25
	Correlación de Pearson	0.386	1
Evasión tributaria	Sig. (bilateral)	0.056	
	N	25	25

Interpretación.

La correlación de Pearson, de acuerdo a la tabla precedente indica que, la facturación electrónica tiene una relación de 0.386 y una significancia de 0.056 mayor al 0.05 [$0.056 > 0.05$] con la evasión tributaria. Se comprende del análisis que, la relación entre la facturación electrónica y la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021 es baja y positiva, pero, no es significativa.

5.2.2. Hipótesis específicas

A. Relación de los comprobantes electrónicos con la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021.

Ha. Los comprobantes de pago electrónicos se relacionan significativamente con la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota.

Tabla 27

Relación de los comprobantes electrónicos con la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021

		Comprobantes electrónicos	Evasión tributaria
Comprobantes electrónicos	Correlación de Pearson	1	0.351
	Sig. (bilateral)		0.086
	N	25	25
Evasión tributaria	Correlación de Pearson	0.351	1
	Sig. (bilateral)	0.086	
	N	25	25

Interpretación.

La tabla precedente indica de acuerdo a la correlación de Pearson que los comprobantes electrónicos tienen una relación de 0.351 y una significancia de 0.086 mayor al 0.05 [$0.086 > 0.05$] con la evasión tributaria. Por lo tanto, la relación entre los comprobantes electrónicos y la evasión tributaria es baja y positiva, pero no es significativa.

B. Relación del sistema de emisión electrónica con la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021.

Ha. El sistema de emisión electrónica se relaciona significativamente con la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota

Tabla 28

Relación del sistema de emisión electrónica con la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021

		Sistema de emisión electrónica	Evasión tributaria
Sistema de emisión electrónica	Correlación de Pearson	1	0.285
	Sig. (bilateral)		0.167
	N	25	25
Evasión tributaria	Correlación de Pearson	0.285	1
	Sig. (bilateral)	0.167	
	N	25	25

Interpretación.

La correlación de Pearson conforme a la tabla precedente indica que, el sistema de emisión electrónica tiene una relación de 0.285 y una significancia de 0.167 mayor al 0.05 [$0.167 > 0.05$] con la evasión tributaria. Lo anterior refiere que, la relación entre el sistema de emisión electrónica y la evasión tributaria es baja y positiva, pero no es significativa.

5.3. Discusión de resultados

La investigación en correspondencia al primer objetivo específico: Determinar la relación de los comprobantes electrónicos con la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021; estableció que, a través de la correlación de Pearson los comprobantes electrónicos tienen una relación baja y positiva con la evasión tributaria de 0.351, sin embargo; no es significativa debido a que el valor obtenido de 0.086 es mayor a 0.05. Se entiende que los comprobantes electrónicos como la factura electrónica notas de débito y crédito electrónicas tienen una relación con la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, sin embargo, esta no es significativa. Se infiere que los comprobantes electrónicos son determinantes de la evasión tributaria, pero su efecto en este último se encuentra establecido por el grado de cumplimiento o de incumplimiento que tenga el contribuyente. Los resultados son contrastables con Suárez en el 2018 quien estableció que la emisión de comprobantes de pago es factor elemental en el cumplimiento de obligaciones tributarias y por ende en la disminución de la evasión tributaria, por su parte Huamán en el 2019 refirió que la facturación electrónica tiene una relación con los comprobantes y por ende con la evasión tributaria. Se comprende, por lo tanto, que los comprobantes electrónicos tienen un rol fundamental en la disminución de la evasión y por ende en su combate.

El segundo objetivo específico de la investigación: Determinar la relación del sistema de emisión electrónica con la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021; infirió que, a través de la correlación de Pearson que el sistema de emisión electrónica como el Portal SUNAT, Facturador SUNAT y SEE contribuyente tienen una relación baja y positiva con la evasión tributaria de 0.2815, sin embargo, no es significativa debido a que el valor de 0.167 fue mayor a 0.05. En ese aspecto, se entiende que los sistemas de emisión electrónica se relacionan con la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, pero no de manera significativa. Se comprende de los resultados que los sistemas de emisión electrónica es un factor que tiene un rol fundamental dentro de la evasión tributaria, puesto que el contribuyente es quien ejerce el control sobre este componente. Los resultados identificados no son contrastables con Mañacasa y Gutiérrez en el 2019 quien determinó que, el sistema de emisión electrónica como facturador SUNAT, sistema

del contribuyente y portal tiene una relación significativa inversa con la evasión tributaria. Por otro lado, Cadenillas en el 2018 estableció con base a sus resultados que es la falta de colaboración de los contribuyentes que permite que se declare menores ingresos a lo percibido. Se infiere de manera general que, los sistemas de emisión electrónica cumplen un papel fundamental en la disminución de la evasión tributaria.

El objetivo general de la investigación: Determinar la relación de la facturación electrónica con la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021; determinó que, a través de la prueba de correlación de Pearson la facturación electrónica tiene una relación baja y positiva de 0.386 con la evasión tributaria, sin embargo; el valor de la significancia fue de 0.056 mayor a 0.05. Lo anterior, determina que la facturación electrónica se relaciona con la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota. Se comprende que la facturación electrónica es un elemento que juega un rol en la evasión tributaria, sin embargo; su rol no es fundamental en la lucha contra los niveles de evasión tributaria. Los resultados son contrastables con Alarcón en el 2018 quien determinó que, la facturación electrónica se relaciona con la evasión, asimismo Cadenillas en el 2018 determinó que la facturación electrónica tiene un efecto positivo en la evasión, sin embargo, los contribuyentes no se encuentran informados sobre la facturación electrónica. En general, ha de entenderse que la facturación electrónica es un mecanismo que juega un rol en la evasión tributaria, pero es el contribuyente quien actúa estableciendo los formas y maneras de utilizar los sistemas electrónicos implementados por la SUNAT.

CONCLUSIONES

1. Se determinó que la facturación electrónica considerando indicadores como la factura electrónica, notas de crédito y débito, Portal SUNAT, Facturador SUNAT y SEE contribuyente se asocian a la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021; pero no de manera significativa, lo que refiere que si bien la facturación electrónica cumple un papel dentro del desarrollo de la evasión fiscal en las empresas ferreteras, esta; no es una variable que determine los índices de evasión que se presente.
2. Los comprobantes electrónicos como la factura electrónica, notas de crédito y débito se relación con la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021; sin embargo, no de manera significativa, lo cual determina a reconocer que los comprobantes electrónicos son elementos que contribuyen a reducir la evasión tributaria, pero no juegan un rol significativo.
3. EL sistema de emisión electrónica como el Portal SUNAT, Facturador SUNAT y SEE Contribuyente se asocian a la evasión tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021; pero no de forma significativa, lo cual infiere que al ser el sistema de emisión electrónica el generador de los comprobantes electrónicos cumple un rol dentro a favor de la reducción de la evasión tributaria, sin embargo, su papel no es preponderante en la determinación y las acciones de evasión tributaria por parte del contribuyente.

RECOMENDACIONES

1. Los propietarios de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota deben solicitar ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT] el desarrolló de programas de capacitación que les permita obtener un conocimiento adecuado de cómo, porqué y cuando se debe efectuar y facturar electrónicamente con el fin de combatir la evasión tributaria que se muestra a nivel local.
2. Los propietarios de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota deben solicitar a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT] charlas referentes a la emisión de comprobantes electrónicos, esto con el fin de generar un conocimiento y de una educación tributaria pertinente y que vaya enfocado a un cumplimiento tributario voluntario y que evité los altos niveles de evasión tributaria que se registran.
3. Los propietarios de las empresas ferreteras deben solicitar a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT] la difusión y entrega de boletines prácticos y de programas de sensibilización de los sistemas de emisión electrónica, esto con la finalidad de que se comprenda la importancia de los mecanismos que combaten la evasión y los costos que se evita los que de alguna forma impactan en el desarrollo de las empresas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón, A. (2018). Implementación de la factura electrónica y su incidencia en la evasión fiscal de la empresa comercial JJ Importaciones del Mercado Central de Lima año 2017. *Tesis de pregrado*. Universidad Ricardo Palma, Lima. Recuperado de <https://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/2341?show=full>
- Allingham, M., & Sandmo, A. (1972). Income Tax Evasion: a Theoretical Analysis. *Journal of Public Economics*, 1, 323-338. Recuperado de <http://www3.nccu.edu.tw/~klueng/tax%20paper/1.pdf>
- Arias, F. (2016). *El proyecto de investigación* (7° ed.). Episteme.
- Asmar, S. (14 de febrero de 2020). *Cinco dudas y cinco respuestas sobre el proceso de facturación electrónica en Colombia*. La República. Recuperado de: <https://www.larepublica.co/especiales/factura-electronica-2020/cinco-dudas-y-cinco-respuestas-sobre-el-proceso-de-facturacion-electronica-en-colombia-2964762>
- Bancoldex. (01 de junio de 2014). *Aspectos generales de las obligaciones tributarias*. Bancoldex. Recuperado de: https://www.bancoldex.com/sites/default/files/documentos/6359_11._Jun_12_-_Normatividad_Tributaria.pdf
- Barriex, A., & Zambrano, R. (2018). *La Factura Electrónica en América Latina*. Recuperado de Banco Interamericano de Desarrollo [BID]: <https://publications.iadb.org/es/factura-electronica-en-america-latina>
- Benavides, E. (2018). Análisis de la facturación electrónica como un mecanismo de prevención del fraude fiscal internacional. *Tesis de Maestría*. Universidad Andina Simón Bolívar, Quito. Recuperado de <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/6028>
- Cáceres, K. (2020). Facturación electrónica un mecanismo de control para el cumplimiento tributario en el sector carrocero del cantón Ambato. *Tesis de pregrado*. Universidad Técnica de Ambato, Ambato. Recuperado de <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/31709>
- Cadenillas, R. (2018). El Impacto de la Facturación Electrónica y la Evasión Tributaria de los Contribuyentes del Mercado de Productores del Distrito de Santa Anita, Lima 2018. *Tesis de pregrado*. Universidad Peruana de las Américas, Lima. Recuperado de <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/558>

- Camargo, D. (2005). *Evasión Fiscal*. México: Edición electrónica. Recuperado de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2005/dfch-eva/>
- Chill, J. (2014). *Administración tributaria*. Lima: Universidad Nacional Federico Villareal.
- Coca, L. (2020). La facturación electrónica y las brechas tributarias en el Cantón Ambato. *Tesis de pregrado*. Universidad Técnica de Ambato, Ambato. Recuperado de <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/31384>
- Cosulich, J. (1993). *La evasión tributaria*. Comisión para América Latina y el Caribe [CEPAL]. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/9480>
- Donoso, A. (11 de mayo de 2017). *Factura*. Economipedia. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/factura.html>
- Effio, F., & Mamani, Y. (2019). *Detracciones, retenciones y percepciones* (1° ed.). Lima, Perú: Instituto el Pacífico.
- Facturador. (30 de abril de 2021). *Sistema de factura electrónica [CFDI] Factura en línea*. Facturador. Recuperado de: <https://www.facturadorelectronico.com/>
- Fortún, M. (24 de abril de 2020). *Nota de débito*. Economipedia. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/nota-de-debito.html>
- González, E., Romero, I., & Padilla, R. (2019). *Buenas prácticas aplicadas en países de América Latina para reducir la evasión*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44953/1/S1901075_es.pdf
- Hernández, K., & Robalino, J. (2018). *Evidencias del Impacto de la factura electrónica de impuestos en América Latina*. Repositorio Institucional de Universidad de Costa Rica. Recuperado de: <http://www.kerwa.ucr.ac.cr/handle/10669/76573>
- Huaman, I. (2019). La factura electrónica influye en el control de la evasión tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo, 2019. *Tesis de pregrado*. Universidad Católica los Ángeles Chimbote, Chimbote. Recuperado de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/14469>
- Jiménez, G. (5 de septiembre de 2019). *El estudio del FMI que demuestra que la facturación electrónica de Perú beneficia a las empresas y al gobierno*. Solve Tax For Good. Recuperado de: <https://sovos.com/es/blog/2019/09/05/el-estudio-del-fmi-que-demuestra-que-la-facturacion-electronica-de-peru-beneficia-a-las-empresas-y-al-gobierno/>

- Laines, Y., Jarrín, M., & Davís, D. (2017). La facturación electrónica en las microempresas ante la Administración tributaria. *Conference Proceedings*, 1(1), 612-622.
Recuperado de <http://investigacion.utmachala.edu.ec/proceedings/index.php/utmach/article/view/202>
- López, J. (30 de abril de 2019). *Comprobante*. Economipedia. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/comprobante.html>
- Mañacasa, P., & Gutiérrez, C. (2019). Facturación electrónica y la evasión del Impuesto General a las Ventas de los contribuyentes del distrito de Wanchaq, Cusco, periodo 2017. *Tesis de pregrado*. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Cusco. Recuperado de <http://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/4626>
- MEF. (13 de enero de 2022). *Emitir nota de crédito electrónica*. Servicio e información sobre el Estado Peruano. Recuperado de: <https://www.gob.pe/17414-emitir-nota-de-credito-electronica>
- Ministerio de Economía y Finanzas [MEF]. (30 de abril de 2022). *Servicios e información sobre el Estado Peruano*. Sistema de emisión electrónica - SOL. Recuperado de: <https://www.gob.pe/7332-sistema-de-emision-electronica-sol>
- Muñoz, A., Mac Dowell, M., & Goes, P. (27 de marzo de 2017). *La factura electrónica: una herramienta eficaz contra la evasión de impuestos*. Banco Interamericano de Desarrollo [BID]. Recuperado de: <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/factura-electronica-herramienta-contrala-evasion-de-impuestos/>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación. Cuantitativa - Cualitativa y redacción de la tesis* (5° ed.). Ediciones de la U.
- Pereira, J. (2012). Medición de la evasión del IVA y del Impuesto a la renta. *Mejorando el Desempeño de la administración tributaria* (págs. 1-365). Santiago de Chile: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT. Recuperado de https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2012/Espanol/chile_2012_ebook.pdf
- Portal Alegra. (2020). *¿Cuáles son los sistemas de emisión electrónica en Perú? (SEE)*. Alegra. Recuperado de: <https://blog.alegra.com/cuales-son-los-sistemas-de-emision-electronica-en-peru-see/>

- Ramírez, J., Oliva, N., & Andino, M. (2018). *Facturación electrónica en Ecuador*. Banco Interamericano de Desarrollo [BID]. Recuperado de:
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Facturaci%C3%B3n-electr%C3%B3nica-en-Ecuador-Evaluaci%C3%B3n-de-impacto-en-el-cumplimiento-tributario.pdf>
- Ricardo, D. (1817). *Principios de Economía Política y tributación*. (P. Nuez, & C. Rodríguez, Trads.) Londres: Ediciones Pirámide.
- Ricardo, D. (1817/2003). *Principios de Economía Política y Tributación* (1 ed.). (P. Nuez, & C. Rodríguez, Trads.) Pirámide.
- Roldán, P. (08 de junio de 2016). *Impuesto*. Economipedia. Recuperado de:
<https://economipedia.com/definiciones/impuesto.html>
- Roldán, P. (24 de diciembre de 2017). *Multa*. Economipedia. Recuperado de:
<https://economipedia.com/definiciones/multa.html>
- Sánchez, C. (15 de enero de 2018). *Genera problemas nuevo sistema de facturación electrónica*. El Financiero. Recuperado de:
<https://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/genera-problemas-nuevo-sistema-de-facturacion-electronica/>
- Sánchez, J. (2019). *Libros contables y comprobantes de pago electrónicos* (1° ed.). Lima: Gaceta Jurídica.
- Sistema de Rentas Internas. (2021). *Facturación electrónica*. Sistema de Rentas Internas [SRI]. Recuperado de: <https://www.sri.gob.ec/facturacion-electronica>
- Suárez, C. (2018). La emisión electrónica de comprobantes de pago en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las personas jurídicas del sector comercio del distrito de Cajamarca, periodo 2018. *Tesis de pregrado*. Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca. Recuperado de <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/3363>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT]. (20 de septiembre de 2021). *Comprobantes de Pago Electrónico - CPE*. CPE SUNAT. Recuperado de:
https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/cpe#:~:text=Un%20Comprobante%20de%20Pago%20Electr%C3%B3nico,Aduanas%20y%20Administraci%C3%B3n%20Tributaria%20%E2%80%93%20SUNAT.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT]. (15 de febrero de 2021). *Sistema de Emisión Facturador SUNAT*. CPE SUNAT.

- Recuperado de:
https://cpe.sunat.gob.pe/sistema_emision/facturador_sunat#:~:text=Es%20una%20aplicaci%C3%B3n%20gratuita%20que,un%20alto%20volumen%20de%20facturaci%C3%B3n.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT]. (20 de enero de 2022). *¿Qué es el Portal SUNAT?* SUNAT. Recuperado de:
<https://ww2.sunat.gob.pe/>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT]. (26 de febrero de 2021). *Comprobantes de Pago Electrónico - CPE*. SUNAT. Recuperado de: https://cpe.sunat.gob.pe/informacion_general/cpe
- Texto Único Ordenado del Código Tributario [D.S. N° 133-2013-EF]. (2013). Diario Oficial El Peruano. *Ministerio de Economía y Finanzas*. Lima, Perú: Actualidad Empresarial. Recuperado de: <https://actualidadempresarial.pe/files/pioners/TRIB-SECC-A.pdf>
- Valdivia, M. (2014). *Administración tributaria* (1° ed.). Lima: Universidad Peruana Unión.
- Vega, M. (07 de enero de 2020). *Medidas de la SUNAT permiten incrementar la recaudación tributaria*. Andina. Recuperado: <https://andina.pe/agencia/noticia-medidas-de-sunat-permiten-incrementar-recaudacion-tributaria-780555.aspx>
- Velazco, J. (2016). La facturación electrónica en el Perú. *Revista Lidera*, 11, 4-10.
Recuperado de:
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/16873/17181>
- Véliz, H. (2021). *Sistema de detracciones, pautas para su correcta aplicación* (1° ed.). Lima: Gaceta Jurídica.
- Verona, J. (2019). *Diferencias entre evasión y elusión fiscal*. Grupo Verona. Recuperado de: <https://grupoverona.pe/diferencias-entre-evasion-y-elusion-fiscal/>
- Villacrés, J. (2018). Facturación electrónica y su incidencia en el principio de la eficiencia tributaria en las medianas empresas de la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua. *Tesis de pregrado*. Universidad Técnica de Ambato, Ambato.
Recuperado de: <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/28525>
- Vinatea, D. (20 de enero de 2021). *Todo lo que debemos saber sobre un OSE*. Bsale. Recuperado de: <https://blog.bsale.com.pe/todo-lo-que-debemos-saber-sobre-un-ose#:~:text=El%20SEE%20es%20un%20sistema,el%20Portal%20de%20la%20SUNAT.>

Yañez, J. (2016). Evasión tributaria: atentado a la equidad. *Revista de Estudios Tributarios*, 171-206. Recuperado de:
<https://revistaestudiotributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874/41444>

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia metodológica

Tabla 29

Matriz metodología de la investigación

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumentos de recolección de datos	Metodología	Población y muestra
General ¿Cuál es la relación de la Facturación Electrónica con la Evasión Tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021?	General -Determinar la relación de la Facturación Electrónica con la Evasión Tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021.	General La Facturación Electrónica se relaciona significativamente con la Evasión Tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021.	Facturación Electrónica	-Comprobantes electrónicos -Sistema de emisión electrónica	-Factura Electrónica -Boleta Electrónica -Portal SUNAT -Facturador SUNAT - -SEE/Contribuyente -Emisión de Comprobantes de pago -Declaración de impuestos	-Cuestionario	Tipo: Básica Nivel: Relacional Diseño: No experimental-transversal	La población y la muestra estarán conformados por 25 empresas ferreteras de la ciudad de Cho
Específicos ¿Cuál es la relación de los Comprobantes Electrónicos con la Evasión Tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021?	Específicos -Determinar la relación de los Comprobantes Electrónicos con la Evasión Tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021.	Específicas -Los Comprobantes de Pago Electrónicos se relacionan significativamente con la Evasión Tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota.	Evasión Tributaria	-Obligación Formal	-Pago de impuestos	-Cuestionario		
Específicos ¿Cuál es la relación del Sistema de Emisión Electrónica con la Evasión Tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021?	Específicos - Determinar la relación del Sistema de Emisión Electrónica con la Evasión Tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021.	Específicas -El sistema de Emisión Electrónica se relaciona significativamente con la Evasión Tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota		-Obligación sustancial	-Pago de multas e intereses			

Anexo 2. Instrumentos de investigación

CUESTIONARIO

INTRODUCCIÓN

La investigación tiene como objetivo “Determinar la relación de la Facturación Electrónica con la Evasión Tributaria de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021”. La investigación busca contribuir al conocimiento y el reconocimiento de la relación e impacto de la Facturación sobre la Evasión.

INSTRUCCIONES

Marque la respuesta que usted considere pertinente de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Siempre	Casi siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
5	4	3	2	1

Se le recuerda que su participación es anónima y confidencial. Gracias por su participación.

DESCRIPCIÓN		1	2	3	4	5
V1. FACTURACIÓN ELECTRÓNICA						
INDICADOR	DIMENSIÓN COMPROBANTES ELECTRÓNICOS					
Factura electrónica	a) La empresa emite facturas electrónicas cuando el cliente lo solicita.					
	b) El uso de la factura electrónica genera un mayor control tributario.					
	c) El uso de la factura electrónica le ha beneficiado económicamente en la reducción de sus gastos.					
Notas de débito y crédito	d) Se emite de manera constante notas de crédito electrónica por anulaciones o devoluciones de venta.					
	e) La empresa emite notas de débito electrónica por error en el precio de la venta.					

DESCRIPCIÓN			1	2	3	4	5
	f)	La empresa realiza la emisión de notas de crédito electrónicas para disminuir sus ingresos.					
INDICADOR	DIMENSIÓN SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA						
Portal de SUNAR	g)	Considera que el sistema de emisión electrónica PORTAL SUNAT es adecuado.					
	h)	El sistema de emisión PORTAL SUNAT es óptimo para su actividad comercial.					
Facturador SUNAT	i)	Considera usar el sistema de Facturador SUNAT al incrementar sus ventas.					
	j)	Considera que el sistema de FACTURADOR SUNAT es más económico.					
SEE contribuyente	k)	Considera que el SEE del contribuyente le admite tener un mayor control de sus ventas.					
	l)	El SEE del contribuyente es una herramienta óptima.					
V2. EVASIÓN TRIBUTARIA							
INDICADOR	DIMENSIÓN OBLIGACIÓN FORMAL						
Emisión de comprobantes de pago	m)	La empresa emite comprobantes de pago por cada operación de venta.					
	n)	La empresa al omitir la emisión de comprobantes de pago evita declarar mayores impuestos.					
Declaración de impuestos	o)	Los ingresos percibidos son declarados en su totalidad.					

DESCRIPCIÓN		1	2	3	4	5
	p) La declaración de impuestos [IGV – Renta] se efectúa de forma mensual.					
	q) Las adquisiciones efectuadas en efectivo mayores a S/ 2,000. 00 son declaradas para disminuir el pago de impuestos.					
	r) La empresa a la actualidad ha cumplido con declarar sus impuestos a tiempo.					
INDICADOR	DIMENSIÓN. OBLIGACIÓN SUSTANCIAL					
Pago de impuestos	s) La empresa cumple con pagar sus impuestos de manera puntual [mensual].					
	t) La empresa ha efectuado la omisión de ingresos para evitar pagar un menor impuesto.					
	u) Considera que el pago de impuestos le ha generado pérdidas económicas.					
Pago de multas tributarias	v) La emisión de comprobantes como la factura electrónica le ha generado multas tributarias.					
	w) La empresa presenta multas por declarar cifras o datos falsos.					
	x) A la actualidad la empresa presenta multas que le han acarreado la acumulación de interés por la omisión del pago.					

¡Gracias por su colaboración!

APÉNDICE

Apéndice 1. Confiabilidad de los instrumentos

Tabla 30

Fiabilidad del cuestionario facturación electrónica

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0.754	0.757	12

Tabla 31

Fiabilidad del cuestionario evasión tributaria

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0.764	0.743	12

Interpretación.

La fiabilidad de los instrumentos de investigación se encuentra en un rango de 0.7, lo que establece una confiabilidad alta y pertinente de los instrumentos de investigación.

Apéndice 2. Prueba de normalidad

Tabla 32

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Facturación electrónica	0.091	25	0.200*	0.982	25	0.927
Evasión tributaria	0.127	25	0.200*	0.957	25	0.352

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Interpretación.

Se reconoce de la tabla precedente y con base a prueba de normalidad de Shapiro – Wilk que, la distribución de datos es normal, lo que indica que los datos siguen una distribución normal dado el nivel de significancia mayor a 0.05 [0.927 y 0.352]. En ese aspecto, con base a la distribución de los datos se infiere que es adecuado el uso de una prueba paramétrica de prueba de relación de Pearson.